



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del
Poder Popular
para la Educación



Especialidad **EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**



**Comandante Supremo de la
Revolución Bolivariana**

Hugo Rafael Chávez Frías

**Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela**

Nicolás Maduro Moros

**Ministra del Poder Popular para la
Educación**

Yelitze de Jesús Santaella Hernández

Viceministro de Educación

Vicente Carvajal.

Viceministra de Educación Media

Nancy Ortuño Rojas.

**Viceministra de Educación Inicial y
Primaria.**

Gisela Toro de Lara.

**Viceministro de Comunidades
Educativas y Unión con el Pueblo**

Wikelman Ángel Paredes

**Viceministro de Instalaciones y
Logísticas**

Pedro Díaz

**Directora General de Educación
Media**

María Francis Colmenares

**Director General de Educación Media
Técnica**

José del Carmen Rojas Borges

**Directora General de Educación de
Jóvenes, Adultas y Adultos.**

Belkis Sánchez

Director General de Educación Física y Deporte.

Erick García.

Equipo Pedagógico

Yajaira Turmero
Gremely Belandria
Rubén Fernández
Deyanira Silva
Vicsaida Barreto

Durma Salgado

Diagramación y Diseño

Daniel Torrez
Julio Castro



PRESENTACIÓN

Las nuevas prácticas pedagógicas en Educación Técnica Profesional, deben ser vistas desde la dinámica diaria de cada espacio, entendiendo las potencialidades de las y los estudiantes de manera individualizada con sentido científico, tecnológico y productivo, asumiendo cada contexto geográfico de acuerdo a su potencial, histórico, cultural y socioeconómico, por ello, esta propuesta de diseño curricular para Educación Técnica Profesional, invita de manera dinámica, práctica y flexible al enriquecimiento de la praxis pedagógica desde cada Escuela Técnica Nacional, con miras al desarrollo social y económico de la nación, alineado a los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana y el Plan de la Patria, asumiendo el plan Victoria Bicentenario y sus 10 vértices, incluyendo los énfasis curriculares: Oralidad, Escritura y Lectura; Matemática para la Vida; Ambiente para el Desarrollo Sostenible y Sustentable para la Preservación de la Vida en el Planeta y la Especie Humana; Ciencia, Tecnología e Innovación para la Productividad; Geografía, Historia, Patria y Ciudadanía; Educación Física para la Vida; Culturas e Idiomas para una Ciudadanía Mundial Multicéntrica y Pluripolar, de forma continua y progresiva.

El desarrollo de esta propuesta, constituye el inicio de un largo camino por transitar, donde convergen actores del hecho educativo, docentes de todas partes del país de diversas áreas de formación y profesionales del ámbito tecnológico, científico, cultural, deportivo, productivo y económico, quienes apuestan al impulso de las transformaciones necesarias en la Educación Técnica Profesional, alineada a los principios constitucionales para garantizar la formación de nuestros Técnicos Profesionales de manera integral con una visión holística.

Se extiende una cordial invitación a las y los docentes de Nuestras Escuelas Técnicas Nacionales a dimensionar, de acuerdo a las realidades y potencialidades de sus ambientes de aprendizaje, talleres, laboratorios, y espacios agrícolas, esta propuesta, que enmarca la necesidad de transformar desde la Educación Técnica Profesional los procesos productivos de bienes y servicios de manera integral y globalizada, bajo el ideal Bolivariano, Robinsoniano, y Zamorano, para la dinamización de la economía desde lo



social, lo humano lo científico, lo tecnológico y lo cultural, guiando a nuestras y nuestros estudiantes desde su dimensión vocacional y el amor a la patria.

Dra. Nancy Ortuño Rojas

Profesor. José Rojas

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



Atender la evolución histórica de la educación técnica en Venezuela, está ligada al surgimiento de la escuela técnica en el Siglo XIX como un aprendizaje para los oficios no escolarizados, el cual se inicia con el proyecto educativo que planteó Simón Rodríguez (1834) al señalar a “la capacitación para el trabajo temprano”, pensó en unir la educación escolar con el trabajo productivo y lograr una perfecta armonía entre el individuo y la sociedad (Ministerio de Educación y Deportes, Escuelas Técnicas Robinsonianas, 2006).

En este sentido, con el transcurso del desarrollo del hombre y la sociedad que este formó, se hizo necesaria la especialización en determinados oficios, así pues, surgieron los artesanos organizados en cofradías, hermandades o gremios y la transmisión de los conocimientos estuvo basada en su estructura organizativa, tales como los maestros oficiales y aprendices.

Por otra parte, la aparición de nuevas tecnologías y materiales, requería del dominio de conocimientos técnicos en la ejecución de actividades, lo que trajo consigo el surgimiento de la educación escolarizada para la enseñanza de los oficios y las nascentes profesiones y con ello, el de la escuela dirigida a la formación técnica con una incipiente vinculación de la escuela técnica con el sector productivo, lo cual se mantuvo en estos niveles de desarrollo durante gran parte del siglo XX en la mayoría de los países, esta relación se analizaba desde la educación–crecimiento económico.

En Venezuela, las primeras instituciones de carácter oficial dedicadas a la formación para el trabajo, se crearon en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, para darle una orientación más práctica a la educación. Estos centros de formación práctica se establecieron en instituciones separadas, desvinculadas del tronco central del sistema educativo.

En 1913, se crea la escuela de artes y oficios para mujeres, enfermería, comercio, agricultura, cría y veterinaria, e inicia de una manera incipiente en la relación con el sector productivo. En el período 1936-1945 surgen los primeros técnicos y se crea la Escuela Técnica Industrial de Caracas y con ello el concepto del técnico, al egresar peritos técnicos que de inmediato se incorporaba al sector productivo.



En 1958, se crea la Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial (DARINCO) a fin de centralizar y organizar a la educación técnica (Decreto N° 189 del 30-04-1958), manteniendo un auge en la relación escuela-sector productivo, sin embargo, se debilita dichas relaciones a partir de la promulgación del Decreto 120 del año 1969, con el cierre técnico de las Escuelas Técnicas disminuyendo la demanda de profesionales y por ende la calidad de la educación técnica, debido a la baja rigurosidad de la formación.

En 1977, se da reapertura las Escuelas Técnicas, con un diseño curricular que propone responder a las necesidades de talento humano demandado por el Plan de Desarrollo del País, con una duración de cinco años y conformada en dos ciclos, el de formación básica dirigido a ofrecer una formación general, Orientación y Vinculación Sociolaboral y desarrollar en el estudiante habilidades y destrezas que le permitiesen incorporarse, de ser el caso, al trabajo productivo (Resolución 53, 54 y 55 del 15-03-1978 y 57 del 17-03-1978), y el de formación profesional que le permitiera proseguir estudios en el nivel de educación universitaria o incorporarse al trabajo (Resolución N° 04 del 06-01-1982). A estos egresados se les otorgaba el Título de Técnico Medio en la Especialidad y Mención correspondiente.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación de 1980, se realiza la reforma curricular que conllevó a crear la educación básica de 1° a 9° grado, denominado ciclo básico común con la enseñanza primaria escolar, y la educación media diversificada y profesional con una duración de dos años, llevando el área técnica en su funcionamiento como un liceo con menciones en lo profesional, hacia una bachillerización.

En 1986, surge el Programa Nacional de Pasantía, concebido como actividades pedagógicas obligatorias de contenidos prácticos, cuya finalidad era contribuir a la formación profesional de las y los estudiantes y docentes de educación media del Ministerio de Educación. Esta pasantía se realizaba en el último año escolar en empresas del sector público y privado, con una duración de 6 semanas o 240 horas, continuando con la formación de bachilleres. (Decreto N° 1242. 20/08/1980)

Es a partir de la llegada del proceso revolucionario en 1999, que se inicia el proceso de reactivación y modernización de las escuelas técnicas en todo el país como “Proyecto



Bandera”, a través de la promulgación de la Resolución N° 177 del mismo año, decretada por el Presidente Hugo Chávez Frías, el cual establecía el carácter experimental, dirigida como política a desarrollar la vinculación de la Escuela Técnica con el sector productivo.

Es así como, la concepción de la Educación Técnica Profesional, está orientada al trabajo productivo, sociocomunitario e investigativo, donde se requiere también, desarrollar las vocaciones de las y los estudiantes y potencialidades de las zonas económicas y la territorialidad propia de cada contexto, con Identidad Nacional y articulada al Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, siendo Venezuela un país privilegiado geográficamente, con recursos minerales, gran potencial agrícola e hidrocarburífero, y bellezas naturales, es indispensable formar a las generaciones futuras, bajo un esquema que permita el desarrollo consciente de este potencial.

Se derivó, para mejorar la formación técnica de las y los estudiantes, en un proceso de revisión de la concepción socioproductiva de la Escuela Técnica Profesional, así como de sus programas de estudio y el horario de estudiantes y docentes, mediante la Resolución N° 238 del 22/07/02

El proceso de transformación pedagógica en la Educación Técnica, se inició con un trabajo de revisión curricular a partir del año 2005, en el cual se realizaron una serie de actividades como la evaluación de planes, programas y perfiles de las diferentes Especialidades y Menciones, con la participación de 3.294 docentes, 545 estudiantes, 259 representantes de empresas, 58 representantes de las comunidades, 64 padres, 14 profesores jubilados y 164 Técnicos Medios de todo el país, continuando dicho proceso durante el período escolar 2007-2008, con la revisión de los contenidos en términos de áreas de especialización con el aporte de representantes de los diferentes Ministerios que impulsan el desarrollo nacional en sus diferentes áreas.

Es en el año 2014 que se inicia el proceso de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación y a la búsqueda de elementos comunes que permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad, en el marco de la construcción de una sociedad igualitaria, libre, plural, solidaria, participativa y profundamente democrática. Los resultados arrojados en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa revelaron la necesidad de desarrollar en la Educación Media Técnica



un currículo que permita enrumbar a la patria hacia la concepción de los procesos industriales, agropecuarios, científicos, tecnológicos con carácter innovador, fresco y transformador se propone un cambio en la Educación Técnica Profesional, mediante el desarrollo de un modelo educativo socioproductivo, comunitario en las Escuelas Técnicas, en procura de cambiar la matriz productiva de las comunidades y regiones, y la formación profesional de las y los estudiantes orientada al desarrollo de una conciencia productiva.

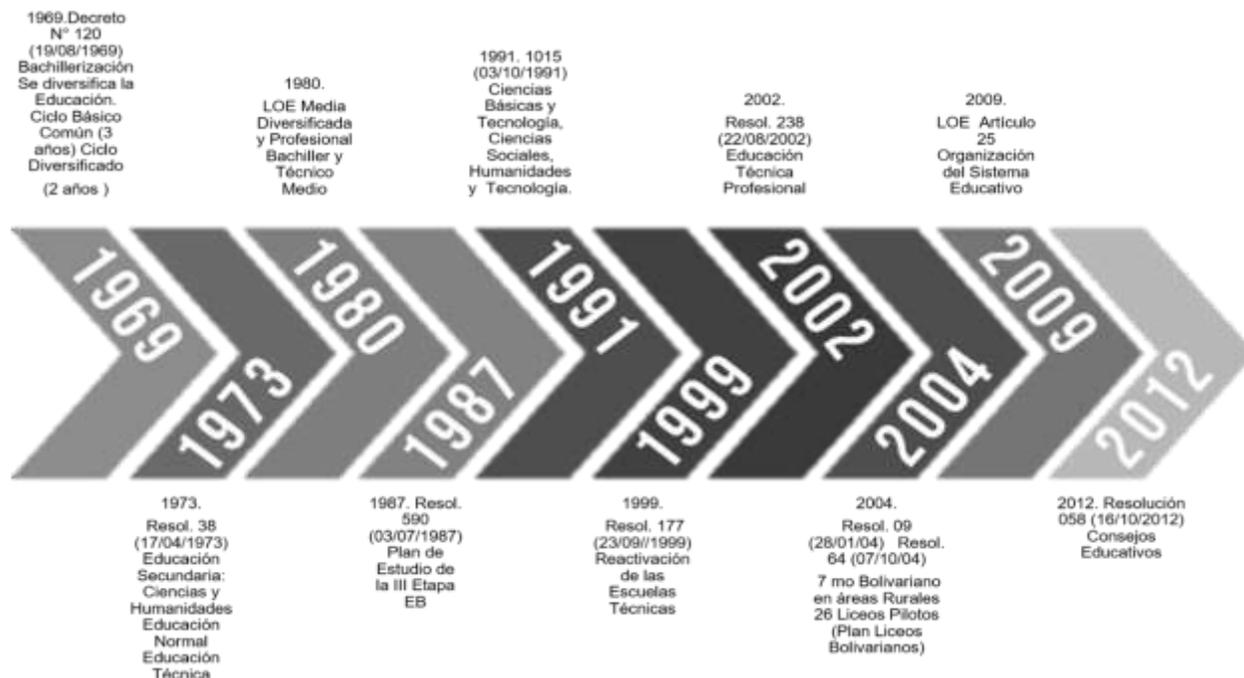
A partir de esta contextualización, donde la Educación Técnica es fundamental para la productividad y la sostenibilidad del país, se hace necesario el desarrollo de competencias para la inserción de las y los estudiantes en el mundo laboral y universitario para la mejora de la productividad en escenarios complejos.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- Impulsar un modelo de aprendizaje orientado a desarrollar un currículo integrado y actualizado, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las potencialidades humanas, la formación de una ciudadanía protagónica, crítica y consciente, la vinculación permanente del estudio y el trabajo.
- Avanzar metodologías educativas para que las y los Técnicos Profesionales desarrollen actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas con pertinencia social, cultural, ambiental, territorial en lo humanístico, científico, técnico, tecnológico, que le permita su preparación para la vida, la inserción al campo socioproductivo y la prosecución de estudios a nivel universitario.
- Incentivar la investigación y acción participativa para la producción de proyectos socioproductivos orientada a los avances tecnológicos y los motores de desarrollo productivo y que den respuesta a las problemáticas locales y a su vez fortalezcan los territorios según su potencialidad.
- Crear redes de conocimiento que desarrollen en las y los estudiantes inventivas e innovación en áreas de Tecnología y Producción.
- Vincular a las y los estudiantes al sector productivo y laboral con el fin de desarrollar la Agenda Económica Nacional.



- Garantizar instalaciones, equipos, bienes y servicios adecuados a los parámetros educativos que rigen el currículo de la Educación Técnica Profesional



Línea del Tiempo de Educación Técnica en Venezuela

LAS ESCUELAS TÉCNICAS

Las Escuelas Técnicas Nacionales, debido a condiciones históricas concretas, marcadas por la dinámica de complejos procesos de cambios, transformaciones y reajustes sociales, en el plano económico y político del país, han desarrollado capacidades humanas y técnicas, desde cada realidad, dirigidas a la potencialización del desarrollo multilateral de toda su estructura, desde una Educación Técnica Profesional hacia el trabajo bien concebido y dirigido a mejorar la calidad educativa con pertinencia social, para garantizar mediante esfuerzos mancomunados orientados a la formación técnica y profesional dentro de un marco de fortalecimiento de los vínculos con los sectores productivos.

Lo que ha permitido, el impulso de un modelo de aprendizaje que pretende acercar a las y los estudiantes a las empresas y a diferentes sectores productivos con práctica vocacional y profesional, prosecución de estudios universitarios disponiendo de una formación centrada en la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos



en la escuela y aplicados a la realidad nacional. Estos espacios, permiten generar en las y los estudiantes la creatividad aplicada a la producción de bienes y servicios desde la práctica pedagógica enfocada en el ideal de Simón Rodríguez “Aprender haciendo y Enseñar produciendo” UNESR. (2016)

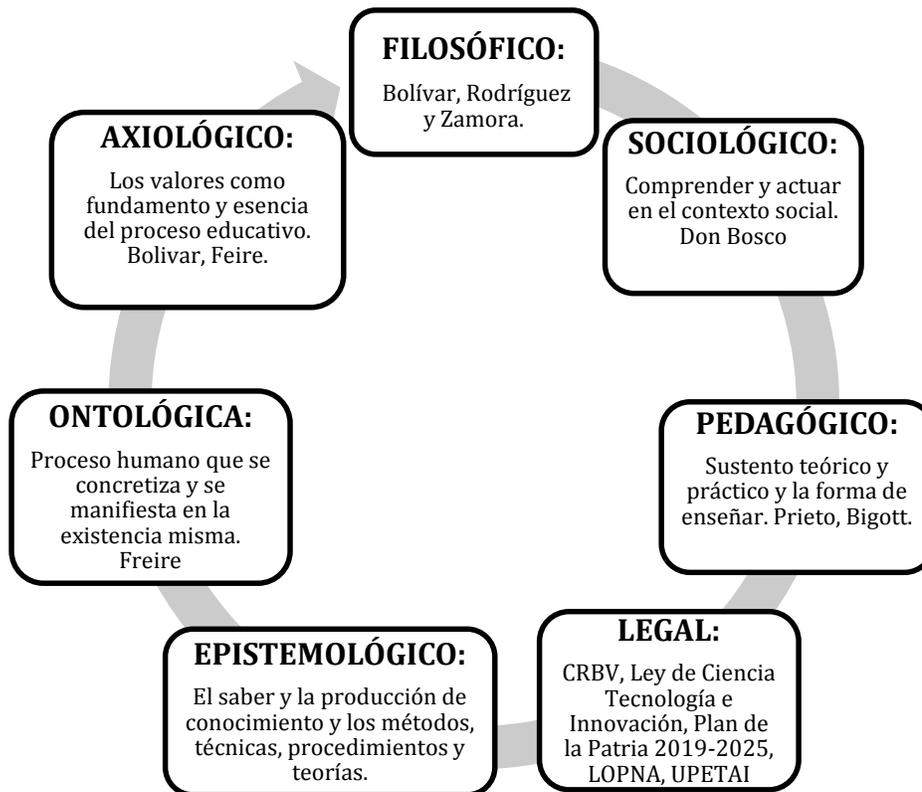
LAS ESCUELAS TÉCNICAS Y LA VINCULACIÓN: EDUCACIÓN- TRABAJO

La educación y el trabajo son hoy, dos elementos fundamentales de toda sociedad democrática y están estrechamente vinculados, en las Escuelas Técnicas se busca asegurar en el futuro, una progresiva toma de conciencia de la identidad personal de las y los estudiantes y de sus propias capacidades, así como, progresiva conciencia crítica de las conquistas de la civilización tecnológica, sumado a una creciente adaptación de las necesidades cognoscitivas y operativas propias de cada uno y de la mano con las necesidades locales, nacionales y mundiales.

En las Escuelas Técnicas, se hace indispensable formar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social que requiere la patria, como fundamento indispensable para garantizar una educación contextualizada en la realidad nacional, Asimismo, desde las aulas, talleres, laboratorios, espacios de producción, y todo ambiente para la formación, se desarrollan procesos continuos de aprendizaje y enseñanza, desde las habilidades y destrezas de las y los estudiantes guiados por las y los docentes, y su compromiso en el proceso de formación y posterior Práctica Vocacional y Profesional según la especialidad, mención y opción, en la exploración y Orientación y Vinculación Sociolaboral y en el desarrollo de los proyectos socioproductivos, que fomenten valores de responsabilidad, laboriosidad, solidaridad, honestidad y trabajo liberador, en los diferentes ambientes de aprendizaje de la Escuela Técnica, la comunidad y el sector productivo.



FUNDAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

El fundamento filosófico de la Educación Técnica Profesional, se basa en el ideario Bolivariano, el pensamiento de Simón Rodríguez y de Ezequiel Zamora y su propósito fundamental, es la formación de las y los estudiantes como seres humanos integrales, con habilidades y destrezas para resolver problemas inherentes a los procesos socioprodutivos del país, como aporte a los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana y el Plan de la Patria, asumidos desde cada Especialidad y Mención.

El pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez se postula en el aprender haciendo y enseñar produciendo, producir conciencia social, crear voluntades; unión de la educación escolar con el “trabajo productivo”. El pueblo debe ser educado (la familia y la sociedad con un oficio útil). UNESR. (2016)



Por otra parte, la Educación Bolivariana se fundamenta en el Ideario Bolivariano del pensamiento político del Libertador Simón Bolívar y los valores de: Libertad, Igualdad, Justicia Social, Amor a las leyes, Unidad del pueblo, Fortalecimiento del Estado-Nación, Democracia, Conciencia Nacional, Ética Socialista y Participación.

Simón Bolívar, inscribe su doctrina en la ética como filosofía moral, que devela la profundidad de su pensamiento ético; además de descubrir la virtud moral como elemento esencial de la moral ciudadana a partir de la concepción del Poder Moral. IDEN (2006)

En tanto que, Ezequiel Zamora, donde su humanismo se hace presente bajo la consigna “Tierra y Hombre Libres” que bien se traduce en la equidad e igualdad, solidaridad y por ende el bien común.

En el legado del ideario de Ezequiel Zamora, la lucha social se fundamenta en el pueblo como actor fundamental para la transformación de la sociedad bajo el lema antes mencionado, para lograr la igualdad y la verdadera independencia, el enemigo a vencer, el “Horror a la Oligarquía”. Los cambios se harán con los sectores populares. Favorecer a los campesinos y campesinas. González (2013).

De igual manera, Prieto Figueroa, promueve la relación entre la Educación Técnica y la independencia económica y productiva de la nación inculcando con ella la responsabilidad social del profesional de nivel medio. Prieto (1990)

FUNDAMENTACIÓN SOCIOLOGICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

La educación constituye, un fenómeno que se manifiesta en múltiples formas, en la sociedad, la comunidad y la familia mediante manifestaciones del quehacer diario de cada entorno, que permiten comprender y actuar sobre el contexto social, en este respecto, la pedagogía de Don Bosco, indica la importancia de la educación integral de los jóvenes, en un ambiente educativo de cercanía y confianza, donde los jóvenes se sientan queridos y aceptados basados en tres premisas fundamentales razón, religión y amor. Bajo la base de “Déjate guiar por la razón y no por la pasión.” Don Bosco (1877), en este respecto, la Educación Técnica Profesional, tiene un carácter relevante en la sociedad como proceso integrador, la cual es formada mediante la utilización reiterada de la lógica, la actividad científica, tecnológica, laboral y profesional y que se construyen



durante los años de formación de las y los estudiantes en sus contextos educativos, y las comunidades un aporte desde la enseñanza haciendo énfasis en la educación ambiental para el ecosocialismo, la ciencia, la tecnología, innovación y producción para una nueva economía, la educación física el deporte y la cultura para la escuela, y los planes de formación y Orientación y Vinculación Sociolaboral y Práctica Profesional.

Dentro de esta fundamentación, la Educación Técnica Profesional, debe ser abordada como un eje social viable y responsable de la formación de las nuevas generaciones, desde el abordaje científico de hechos, y proyectos simples y complejos enmarcados en los problemas sociales que ocurren en el contexto educativo y la comunidad, tomando en consideración las necesidades y requerimientos del contexto, orientándose hacia el desarrollo integral de un individuo que desarrolle las competencias que le garanticen su adecuada inserción en la sociedad.

Prieto Figueroa (1990) afirma que, el Estado es el ente facultado para organizar la educación conforme a la doctrina política que mantenga el vínculo entre la educación y el aparato productivo, la Educación Técnica Profesional, debe mirar a los intereses superiores de las y los estudiantes y docentes, pero también, a las conveniencias de la colectividad, proporcionando a todos los niveles de la sociedad, el principio de igualdad de oportunidades.

La Educación Técnica Profesional, ha de ser uno de los principales instrumentos que permitan la igualdad de los diversos sectores sociales, para promover el progreso de la sociedad, comprometida con el desarrollo económico del país, incrementar sus capacidades y, otorgar una base para la cualificación profesional, imprescindible para la expansión de los Motores Productivos.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Los fundamentos pedagógicos de la Educación Técnica Profesional, tiene un soporte esencial en supuestos teóricos, que potencian el proceso productivo y el establecimiento de relaciones entre las Escuelas Técnicas y el Modelo Productivo Nacional, a través de la unidad de dos procesos esenciales, el proceso pedagógico, organizado y dirigido por la educación técnica y el proceso productivo de bienes y servicios, organizado y dirigido

por el sector productivo del país; cada uno con sus potencialidades instructivas y educativas reales para la dirección del desarrollo de la personalidad y profesionalización del futuro técnico profesional. Por tanto, el proceso de transformación pedagógica apuntalando hacia el hecho productivo, se ve como el resultado de potenciar la formación profesional adecuada, dada a partir de la apropiación de los contenidos profesionales de las especialidades y menciones por los técnicos en formación. Para Bigott (2010) es época de construir nuevas racionalidades y acompañar a los docentes, de tiempos que esperan no “actitudes celestinas sino criterios emancipatorios”, con visión de talante neoconservador que se caracteriza por trasladar la lógica del mercado a la universidad, de igual manera, Paulo Freire alude a una metodología escolar unida a las situaciones materiales en las cuales cada persona despliega su existencia, adquiriendo la forma de vida social, deja ver que no existe ninguna forma de cultura homogénea, ya que la capacidad de aprender está marcada inequívocamente por procesos culturales y sociales.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

A partir de 1999, con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999), el país transita hacia un modelo para su refundación, donde el Estado como ente rector requiere de la educación para el logro y consolidación de sus fines; es allí donde, cobra gran pertinencia una educación consustanciada con el ideal de una ciudadanía republicana consciente del gran papel protagónico y participativo del momento histórico que vive esta gran nación.

En este contexto, los referentes en los que se fundamenta la educación, son sustanciales para el logro de dicho propósito. Los espacios de deliberación, organización, planificación, y la legalidad han sido abiertos al pueblo venezolano para plantear una transformación educativa cónsona con este proceso, teniendo como piso normativo el reconocimiento de la educación como un derecho humano y un servicio público, fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo.



Entre los fines esenciales del Estado, la Constitución en el artículo 3 establece que, la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para la construcción de una sociedad democrática de derecho y de justicia. Asimismo, en los artículos 102 y 103, se esboza una visión de la educación, integradora de principios universales y propios del tránsito que servirán de orientación medular en la construcción de la propuesta educativa del futuro.

En el año 2009, se aprueba la Ley Orgánica de Educación (LOE 2009, Gaceta Oficial N° 5.929, consustanciada con la Constitución y los principios, valores y fines que, desde una visión Social-Socialista, convoca a romper con un modelo de dominación hasta ahora presente e impulsa una verdadera transformación de la patria, en el artículo N° 14, establece que, la educación es un proceso de formación integral fundamentada en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar y Simón Rodríguez.

Estos dos grandes referentes, le imprimen al modelo educativo un carácter sin precedentes en la historia venezolana, porque no se trata de romper con todo lo pasado, sino de restablecer el hilo de continuidad del proceso emancipador, que por múltiples razones quedó roto después de la independencia.

En ese mismo orden, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2010) dispone en el artículo 1, como objeto de la Ley, dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social y el respeto al ambiente y la diversidad cultural, mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos.

A tales fines, el Estado venezolano formulará, a través de la Autoridad Nacional con competencia en Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones, enmarcado en el Plan de la Patria 2019-2025 para el desarrollo económico y social, las políticas públicas dirigidas a la solución de problemas concretos de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones como condición necesaria para el fortalecimiento del Poder Popular.

Estos referentes han sido retomados por el Plan de la Patria, marco político medular para el desarrollo económico y social de la Nación de Venezuela para el período 2019-2025. Como también, por el Plan de acción mediante la Agenda Concreta de Acción (ACA) del Plan de la Patria 2025: Estabilización y Paz Política y Económica 2019-2020, con miras en un horizonte temporal al 2030, sus objetivos coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas. que formula como línea estratégica la necesidad de desarrollar la formación para el ejercicio del trabajo liberador y creador, como deber social, orientado hacia el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, creando la base material requerida para el desarrollo de la sociedad socialista.

Finalmente, es un referente básico en este documento base de la propuesta de Plan de Estudios para Educación Técnica Profesional, como documento orientador de este proceso de transformación, el cual busca establecer de manera dinámica nuevas especialidades y menciones y opciones adecuadas a la realidad nacional, con una visión amplia de los componentes que la conforman vinculando el conocimiento general, lo productivo, científico y tecnológico con las prácticas profesionales la Orientación y Vinculación Sociolaboral, minimizando la brecha entre saber y hacer, la teoría y práctica, el pensamiento y acción, entre saberes populares y disciplinas científicas, el pensamiento simple y complejo, la formación, investigación y la vinculación del sector productivo y comunitario, los cuales han estado desarticulados en los procesos educativos anteriores. En general, esta fundamentación de la Educación Técnica en Venezuela, es parte de un sistema orientado al desarrollo y aprovechamiento del potencial humano. En este marco, la Ley Orgánica del Trabajo, Gaceta Oficial N° 6.076 rige las situaciones y relaciones jurídicas derivadas del trabajo como hecho social, y la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente LOPNA, Gaceta Oficial N° 6.185. Según el artículo 58. El Sistema Educativo Nacional estimulará la vinculación entre el estudio y el trabajo. Para ello, el Estado promoverá la Orientación y Vinculación Sociolaboral de los y las adolescentes y propiciará la incorporación de actividades de formación para el trabajo en la programación educativa regular, de forma tal que armonicen la elección de la profesión u oficio con el sistema de enseñanza y con las necesidades del desarrollo económico y

social del país. El artículo 95 establece que el trabajo de los y las adolescentes debe armonizarse con el disfrute efectivo de su derecho a la educación.

Considerando la importancia de legalizar en cada Escuela la Unidad de Producción Escolar Territorial “Aristóbulo Istúriz” (UPETA), para el intercambio de bienes y servicios, mediante la ejecución de los proyectos socio productivos factibles enmarcados en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

La epistemología en la educación juega un papel muy importante, ya que, está íntimamente relacionada con el saber y la producción de conocimiento y los métodos, técnicas, procedimientos y teorías que han hecho posible mejorar las condiciones de producción y validación de los conocimientos desde la educación. El conocimiento dentro del proceso educativo en Educación Técnica Profesional, cuenta con un objeto de estudio definido, con métodos y recursos medibles, con estructuras de análisis y de generación de hipótesis y cómo se construye el saber de los factores implicados en su constitución. Por ello, surge la necesidad de adecuar los métodos, técnicas y estrategias a los estilos de aprendizajes de las y los estudiantes, entendiéndoles sus limitaciones y potencialidades donde se busca constantemente implicar el conocimiento de manera integral, desde lo cognitivo, pasando por lo afectivo, lo moral y lo social. Se debe considerar en las y los estudiantes, los factores emocionales, biológicos, económicos, sociales y políticos que tienen influencia en su proceso educativo, visto como un ser con una compleja realidad interior y exterior que lo condiciona.

A la epistemología en la Educación Técnica Profesional, se la puede entender bajo las líneas de análisis del conocimiento científico propio de cada especialidad, mención y opción, vistos desde la interdisciplinariedad, y en la resolución de problemas sociales que desarrollen reflexiones integrales, como aportes sobre las ciencias, diagnóstica interpretativa de corte inductiva, empírica observacional, ya que al observar el fenómeno educativo en el área técnica, científica, tecnológica y de producción de bienes y servicios se denota un proceso epistemológico que permite potenciar procesos cognitivos, meta-cognitivos, actitudes, habilidades, destrezas y valores, a partir de la comprensión teórico



- práctica del proceso de construcción del conocimiento tanto en las y los estudiantes como en profesores, protagonistas del hecho educativo, en función del contexto socio histórico que vive la patria.

FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Existe una simbiosis entre los conceptos de Ontología y Educación, los cuales están siempre condicionados a un contexto, a una temporalidad y a un espacio, que tienen una relación intrínseca con la condición y naturaleza del hombre y la cultura en su totalidad, para lo cual, cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y la perspectiva de la activa relación del hombre con la existencia; que su objeto de estudio, se enfoca hacia el análisis de la universalidad de la interrelación humana con el mundo en su doble determinación material e ideal, objetiva y subjetiva.

Es decir, en los procesos que se ejecutan en la Educación Técnica Profesional existe un sentido pleno, en cuanto se van construyendo los conocimientos, respondiendo a la realidad antropológica del ser y las realidades contextualizadas de las especialidades, menciones y opciones. Como bien advierte Freire, una pedagogía esclavista no permitirá la toma de conciencia de la propia existencia; sin embargo, una propuesta liberadora, necesariamente coloca al hombre como artífice de su propio destino. Lo hace ubicarse en el espacio y tiempo, lo faculta para valorar su historia y la de los suyos, pero lo más importante le hace tomar conciencia de que su existencia tiene la finalidad suprema de ser manifestación de propuestas de transformación del mundo (Freire, 2006)

Lo propio de los hombres es estar, como conciencia de sí y del mundo, en relación de enfrentamiento con su realidad... Y este enfrentamiento con la realidad para la superación de los obstáculos solo puede ser hecho históricamente (Freire, 2006: 122).

En definitiva, reflexionar la Educación Técnica Profesional desde sus espacios y contextos, es necesariamente reflexionar sobre el hombre mismo. No se puede pretender hacer grandes construcciones categoriales sobre los procesos educativos en Educación Técnica Profesional, si antes no se está dispuesto a admitir que todo esfuerzo por aprender y enseñar algo nace en la experiencia humana, como un proceso de

reconocimiento de la autenticidad propia, entendiendo la educación como proceso humano que se concretiza y se manifiesta en la existencia misma.

FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

La Educación Técnica Profesional, no sólo debe preocuparse por el desarrollo cognitivo, sino también formar valores, practicar las virtudes y tener en cuenta los deberes en el proceso educativo, posee una correlación intrínseca al valor, convirtiéndose en un fundamento y esencia del proceso de enseñanza, pues no existe otra alternativa de educar más que en valores.

Es allí donde, desde los valores del trabajo, el compromiso, la lealtad, el amor, el respeto, el compañerismo, el amor a la patria, la disciplina, conduce a la configuración de entornos educativos que tienen que ver con los aspectos positivos tanto en la y el docente comprometido, amoroso, crítico y transformador, proyectado hacia la formación de las y los técnicos profesionales desde la realidad en la que viven, enmarcada en un contexto social, comunitario e institucional.

El Libertador Simón Bolívar, consideraba la necesidad de desarrollar una personalidad en función de la formación del espíritu y el corazón de los ciudadanos, además de, para el ejercicio del trabajo en la sociedad y de la capacitación para la vida social y humana. También valoraba lo indispensable de la educación como instrumento para el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y las ciudadanas, quienes no requieren condiciones especiales de bienes y fortunas para ejercerlos.

De acuerdo al pensamiento del libertador, la nación será lo que sean sus principios en educación sabia y virtuosa y a cada sociedad corresponde un tipo de educación; su ritmo de sabiduría u oscuridad determinarán si avanza o se hunde. Con énfasis en lo cultural, científico, tecnológico, ideológico, valorativo, moral y ético, como manifestaciones de las necesidades de los ciudadanos(as), los pueblos y las comunidades, de aprender a reflexionar e interpretar el mundo que les corresponde vivir. IDEN (2006). En tal sentido, se reivindica el sentimiento de identidad, pertenencia, soberanía y libertad.

Por su parte Paulo Freire señala que, el sujeto transforma y se transforma a partir de una relación contextual donde toma en cuenta todos los marcos de referencias sociales, un



análisis crítico no sólo de su “saber y hacer docente” sino también de su “ser docente”. Los docentes resaltan los aspectos afectivos y valorativos apropiados de un reconocimiento universal que les permitan vivir en comunidad como: respeto a la vida, la dignidad de la persona, a ser honesto con uno mismo y con los demás” Freire. (2006)

LAS Y LOS DOCENTES DE LA ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL

La formación de las generaciones futuras requiere de temple, vocación y amor a la patria, como premisa fundamental, sin dejar de lado la formación profesional, la adquisición de habilidades que permitan desarrollar estrategias centradas en la innovación, el aprovechamiento de recursos, la interdisciplinariedad, el compromiso y la disposición de educar en un contexto orientado en el trabajo productivo sociocomunitario e investigativo. Como lo Indicó el Comandante Chávez “Debemos avanzar hacia una explosión masiva del conocimiento, de tecnología de innovación, en función de las necesidades sociales y económicas del país y de la soberanía nacional” Chávez (2007)

Para ello, es indispensable desarrollar las vocaciones y potencialidades productivas, la territorialidad y complejos productivos del contexto, con identidad propia y articulada al Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo en torno a los espacios de trabajo y estudio cuyos alcances deben trascender el mundo restringido del aula, aunque ésta seguirá jugando un papel importante en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Para ello, el espacio educativo, se convertiría en lugar apropiado para la socialización, las deliberaciones, las interacciones conceptuales, la planificación y organización colectiva, la formalización sistemática intradisciplinaria, entre otros.

Ello no quiere decir que, tales actividades no puedan ser desarrolladas también en otros espacios de estudio y trabajo, no puede ni debe seguir siendo el centro y único espacio donde tiene lugar el proceso de aprendizaje y enseñanza. Este docente con concepción educativa, pedagógica, didáctica y curricular ha de incorporar definitivamente otros lugares de trabajo y estudio, especialmente cuando se trata de una educación profesional, productiva, comunitaria e investigativa, el aula del futuro.

Estos espacios podrían ser los talleres, laboratorios y anexos agropecuarios dentro y fuera de las escuelas técnicas, las fábricas, empresas, industrias, los mercados y el comercio en general.

Por otra parte, es necesario que las y los docentes desde su práctica educativa, visión crítica y holística de la realidad económica, productiva y social puedan producir conocimientos y experiencias para la formación del Técnico Profesional en el proceso de aprendizaje y enseñanza con el enfoque Robinsoniano del aprender haciendo, en armonía con los principios y lineamientos enmarcados en el modelo de desarrollo económico y social del Estado, para así transformar la formación Técnica-Tecnológica-Productiva, desde una economía para la vida, asumiendo la integración teoría-práctica, en el marco del vínculo educación-trabajo en los contextos esenciales de la Escuela Técnica y el sector productivo en las comunidades y diferentes organizaciones socioproductivas a fin de fomentar y fortalecer el desarrollo económico y social, hacia la soberanía alimentaria y la independencia tecnológica. La Venezuela Potencia, acertadamente, el título de Maestro no debe darse sino al que sabe enseñar, esto es, al que enseña a aprender, no al que manda a aprender o indica lo que se ha de aprender, ni al que aconseja que se aprenda. Simón Rodríguez (1849. Bogotá – Colombia)

HORIZONTES DE APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Las y los estudiantes de las Escuelas Técnicas Profesionales, tienen un rol activo en la construcción de sus propios proceso de aprendizaje, que no se limita a asimilar información, sino que han de ser críticos, indagadores, reflexivos, investigadores, creativos, se caracterizan por ser interactivos, espontáneos, hábiles en el uso de tecnologías y ávidos de experiencias y sensaciones nuevas; por consiguiente, su rol en el aula, taller, laboratorio o espacio de producción, ya no es el de recibir información, en este sentido, la visión que poseía Caballero Mejías de una Escuela Técnica, se inscribe dentro del diseño de un continuo de la formación manual desde la niñez hasta la edad adulta de la población, que responda a las necesidades del progreso material y económico e ingenieril del país.

En este aspecto, los horizontes del aprendizaje de las y los Técnicos Profesionales, permean la utilización de las nuevas tecnologías, el carácter investigativo, la motivación



por innovar en procesos y corresponsables de la construcción de los procesos de aprendizaje, con conciencia crítica del cuidado del ambiente y el ecosocialismo, con una formación axiológica marcada.

La Orientación y Vinculación Sociolaboral para las y los estudiantes de la Escuela Técnica Profesional, juega un papel fundamental en el desarrollo de los procesos educativos y productivos, aunado a habilidades y disposición para el manejo y uso de equipos, herramientas e instrumentos, y su aplicación en las prácticas profesionales, con valoración de las potencialidades locales y su incidencia en el desarrollo personal, profesional y comunitario.

- Participan en los procesos de transformación del espacio comunitario, de manera corresponsable, solidaria, y de promoción en, por y para el trabajo liberador, con pertinencia social.
- Conocen la diversidad de recursos naturales del territorio nacional, lo que favorece su participación en la elaboración de proyectos socioproductivos y unidad social productiva, que tributen al desarrollo integral, técnico y tecnológico de la nación.
- Desarrollan habilidades cognitivas para la comprensión lectora, análisis, síntesis, inferencias, interpretaciones y valoraciones de los textos orales y escritos, con intención artística, literaria, científica o técnica, que incluyan el uso de las tecnologías de información y comunicación para la transformación social.
- Desarrollan conocimientos humanístico, científico, tecnológico y técnico, que le permita desenvolverse en la vida, insertarse al sector productivo y en la prosecución de estudios al nivel Universitario.
- Desarrollan valores que le permitan evaluar los contextos locales en lo sociocultural, económico, científico, tecnológico, histórico, ecológico, geográfico, ideológico, político, humanístico, saberes y haceres ancestrales, populares, artesanales; entre otros.
- Potencian la creatividad para participar en las transformaciones e innovaciones técnicas y tecnológicas, así como en la solución de problemas que favorezcan el proceso social y la independencia tecnológica.
- Se integran al sector productivo para contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto



y círculo, de acuerdo a los recursos disponibles para cooperar en la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

- Desarrollan destrezas en actividades técnicas relacionadas con los procesos de instalación, operación, mantenimiento y diseño de prototipos de innovación que caracterizan las áreas de especialización
- Demuestran su liderazgo, actitud crítica y autocrítica, responsabilidad, sinceridad, solidaridad, tolerancia, flexibilidad, sentido de pertenencia, disposición al trabajo propio de la y el nuevo republicano, sin dejar de utilizar en forma oportuna las vías de consulta colectiva, el trabajo en equipo y los métodos de investigación.
- Demuestran actitud crítica para la defensa integral de la soberanía de la nación, sus valores e identidad propia, que permitan una patria consustanciada con los principios de la República Bolivariana de Venezuela.
- Asumen una valoración positiva de sí mismos y de sus congéneres, con carácter nacionalista, latinoamericano y caribeño para convivir en democracia de manera protagónica, participativa y corresponsable en el marco del ideal Bolivariano, con una visión holística y en armonía con la naturaleza para la construcción de una sociedad solidaria, de justicia, equidad y paz.
- Desarrollan los procesos técnicos-tecnológicos a través de la realización de los proyectos socioproductivos.
- Entienden y analiza los fundamentos legales que sustenta el modelo económico productivo socialista.
- Demuestran conocimientos, habilidades y destrezas en la aplicación de tecnologías libres que sustente la investigación y la inventiva.
- Asumen una actitud crítica, reflexiva y participativa en los procesos productivos en lo regional, nacional y latinoamericano.
- Desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas en actividades técnicas propias de aquellos procesos inherentes al campo del Área de Especialización

COMPONENTES DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Los Componentes de la Educación Técnica Profesional son: Formación General, Formación Científica Tecnológica y Productiva, Práctica Vocacional y Profesional, con

Áreas de Formación direccionadas a propiciar el aprendizaje de manera holística y centrada en las necesidades y potencialidades de las y los estudiantes, en correspondencia con los ejes de desarrollo territorial y las potencialidades locales, regionales y nacionales, donde la y el docente especialista desde su mirada humanista y comprometida, socializa los temas generadores y referentes teóricos prácticos de acuerdo a la complejidad y el nivel.

COMPONENTE: FORMACIÓN GENERAL

Desarrolla las áreas de formación común al nivel de Educación Técnica Profesional, en el proceso formativo de las y los estudiantes, a partir de que sus temas generadores se contextualizan con los referentes teóricos y prácticos, en función de los aprendizajes adquiridos para su desempeño profesional y personal sobre el entorno en que se desenvuelven, potenciando su formación humanista e integral a fin de que sea crítico, libre, solidario, afectivamente integrado y consciente de los resultados de su actuar.

Las áreas de formación que comprende este componente son: Lengua y Literatura; Idiomas, Matemática; Educación Física; Biología, Ambiente y Tecnología; Geografía, Historia y Soberanía Nacional, todas enfocadas a la Especialidad y Mención respectiva.

COMPONENTE: FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA

Desarrolla y orienta en las y los estudiantes las diversas potencialidades a través del quehacer educativo práctico, en función a los saberes tecnológicos y procesos productivos, enmarcados en el modelo económico-social que rompa con una actividad mecánica productiva y logre profundizar una educación profesional emancipadora, que se fundamente en una economía autosustentable desde nuestras comunidades hasta todo el entramado de empresas nacionales para el logro de la soberanía tecnológica.

A través de este componente se busca potenciar habilidades y destrezas en nuestros estudiantes en las diversas menciones específicas de las diferentes especialidades, a fin de lograr orientar el encadenamiento productivo a través de avances tecnológicos específicos de la mención impulsando procesos hacia el desarrollo de los motores productivos generando proyectos y trabajos que consoliden el buen vivir.

En este componente se desarrolla el área de formación Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología y Tecnología , enmarcado en la metodología de la Investigación Acción Participativa y Transformadora, desde primero hasta el quinto año las y los estudiantes se insertan en el desarrollo de las tareas profesionales integradoras del hacer propio del proyecto - práctica socioproductiva de la especialidad y mención, desde las escuelas técnicas, comunidades y diferentes organizaciones socioproductivas.

COMPONENTE: PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL

En este componente las y los estudiantes desarrollan, aplican y vinculan los conocimientos adquiridos durante la formación científica tecnológica y productiva desde primero al sexto año en los saberes comunes y específicos a la especialidad y mención, para potenciar habilidades, destrezas, valores y actitudes comunes, relacionadas con actividades propias de su horizonte profesional y propias del técnico en los procesos sociolaborales y proyectos socioproductivos; así mismo contribuye a fortalecer la orientación profesional y práctica socioproductiva. Ambos procesos de formación se realizan interna y externamente a la Escuela Técnica.

Aquí se dinamiza la vinculación de la Escuela Técnica con las diferentes organizaciones socioproductivas, comunitarias y universitaria, así como también la inserción de las y los estudiantes en la realización de su práctica socioproductiva, fortaleciendo el proceso de aprendizaje-enseñanza de la profesión de manera colaborativa, bajo el modelo emancipador y transformador a través de las tareas profesionales integradoras, durante el proceso formativo del técnico del nivel medio en concordancia con las exigencias actuales de la Escuela Técnica para fortalecer la generación de bienes y servicios, con visión humanista y socialista y que desarrolle la nueva cultura económica productiva del trabajo liberador.

LAS ÁREAS DE FORMACIÓN

Las áreas de formación enfatizan los conocimientos con pertinencia cognitiva de acuerdo al año, considerando la formación integral por especialidad y mención para la creación de contenidos interdisciplinarios de las y los estudiantes. Se sugiere que las áreas de formación tecnológica por su naturaleza y especificidad se desarrollarán por mitad de grupo, con aproximadamente 30 estudiantes lo establecido por curso, según el contrato

colectivo, además de estar en correspondencia a la potencialidad y disponibilidad que tiene la Escuela Técnica en cuanto a los laboratorios, talleres y maquinarias y que la enseñanza de los procesos pedagógicos y técnicos pueda llegar a todos.

TEMAS GENERADORES

Hacen referencia a los temas que generan aprendizaje con sentido y pertinencia, cada área de formación propone temas generadores adaptados a la realidad del contexto local y nacional, a través de experiencias planificadas que buscan nutrir los conocimientos de cada área, aplicados a la especialidad y mención con pensamiento crítico, adaptado a la realidad mundial y permitiendo la sensibilización antes situaciones complejas de la sociedad y el planeta.

A partir de esto, se desarrollan los referentes teóricos prácticos, de manera que les permita comprender el tema generador a través del tejido temático, asimismo es necesario considerar las características propias de los distintos grupos de estudiantes, desarrollando especial atención a la edad, el individualismo y el contexto.

REFERENTES TEÓRICOS-PRÁCTICOS

Los referentes teóricos- prácticos, son diferenciados por área de formación donde se reflejan contenidos relacionados con teorías, conceptos, operadores, reglas, fenómenos procesos, sistemas, nomenclaturas, lenguajes, códigos, taxonomías, modelos, clasificaciones, variables, propiedades, y todo lo que permita sustentar y explorar el conocimiento aplicado a la realidad contextualizada e individualizada, donde las y los docentes recurren a una planificación adaptada a permitir el desarrollo de actividades trascendentales para el aprendizaje tomando tanto el aspecto teórico como la práctica o aplicabilidad para el desarrollo de los procesos. MPPE (2016).

ÉNFASIS CURRICULARES

La Educación Técnica Profesional está fundamentada en formar Técnicos que contribuyan al bienestar social de la nación por medio del trabajo especializado, la producción científica y el desarrollo tecnológico, vinculados al aparato productivo y otras áreas de interés nacional para potenciar la Agenda Económica venezolana y los Motores



Productivos, orientando su formación integral en la lectura, la escritura, las matemáticas para la vida, el dominio de un segundo idioma, la identidad, la historia patria y ciudadanía. En este respecto, es necesario vincular los temas generadores y los referentes teórico-prácticos para enriquecer las distintas direcciones que puede asumir el proceso educativo en el área técnica profesional, lo que se verá reflejado en énfasis y enfoques que son sustrato teórico y metodológico del currículo en Educación Técnica Profesional.

Es de vital importancia formar, hombres y mujeres competentes para resolver situaciones futuras y problemas propios de su especialidad y mención para contribuir con en el desarrollo integral como nación. Como lo resalta, Prieto Figueroa “Las Escuelas Técnicas deberían proporcionar a los venezolanos las herramientas para estimular el empleo y una vía para alcanzar una independencia económica”. Prieto (1982)

De este modo, y en corresponsabilidad con el Plan de la Patria se hace énfasis en la Educación Ambiental para el Ecosocialismo, promoviendo las buenas prácticas en refrigeración para el cuidado de la capa de ozono, la reutilización de los desechos con fin agroecológico, la importancia del cuidado del ambiente en el área industrial y la promoción y diversificación de actividades que fomenten “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” como quinto objetivo histórico del Plan de la Patria. MPPP (2019).

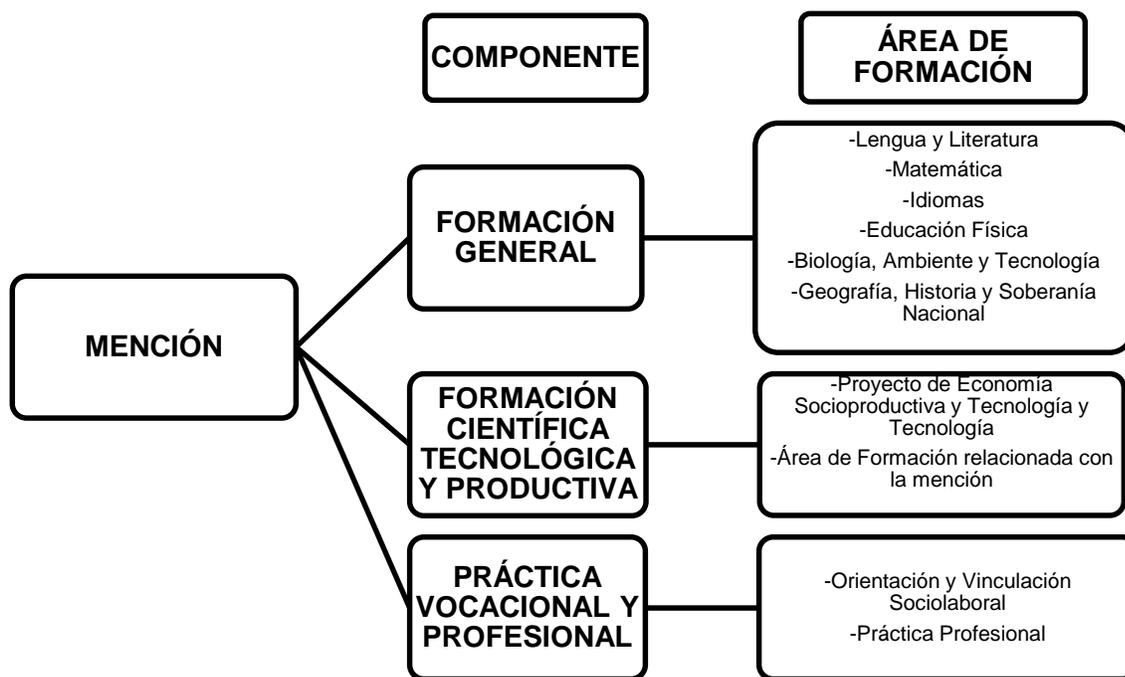
Incluir la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Producción para una Nueva Economía, que desarrolle estrategias ganadas al fomento en todas las especialidades y menciones del crecimiento tecnológico, con miras a “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político...” como se esboza en el Plan de la Patria.

De acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 111 “Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva” como énfasis fundamental en pro de la salud y el bienestar de la población, se hace indispensable la Educación Física, el Deporte y la Cultura para la Escuela y de la mano con la formación del talento deportivo

de la patria, y las futuras generaciones, así como, promotores de actividades físicas, y entrenadores deportivos.

Las y los Técnicos Profesionales, a su vez, están formados con miras a la Transformación Digital y Tecnológica, que desarrollan en toda su formación y en todas las menciones, tomando para ello las nuevas tecnologías de comunicación e información, la transformación de actividades comunes en digitalización y aprovechamiento de los recursos tecnológicos, como medio de afianzamiento de los Motores Productivos y estar a la par con el resto del mundo en materia tecnológica,

Para ello, se desarrollan Planes de Formación y de Orientación y Vinculación Sociolaboral, con respeto hacia las capacidades, potencialidades, expectativas, realidades y contextos de las y los estudiantes, desarrollando planes con carácter humanista, bajo un enfoque axiológico donde el centro del proceso formativo es la y el Técnico Profesional, visto de manera amorosa, reflexiva y humana.



ESPECIALIDADES, MENCIONES Y OPCIONES

La formación integral de las y los Técnicos Profesionales, está enmarcada en el desarrollo de habilidades, competencias, destrezas y conocimientos, de acuerdo a las especialidades y menciones contextualizadas en diversos escenarios y realidades, como eje fundamental de la Educación del Futuro, en función de la Agenda Económica Venezolana y los Motores productivos, para la consolidación del crecimiento económico del país, con miras a alcanzar los fines de la Educación consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación.

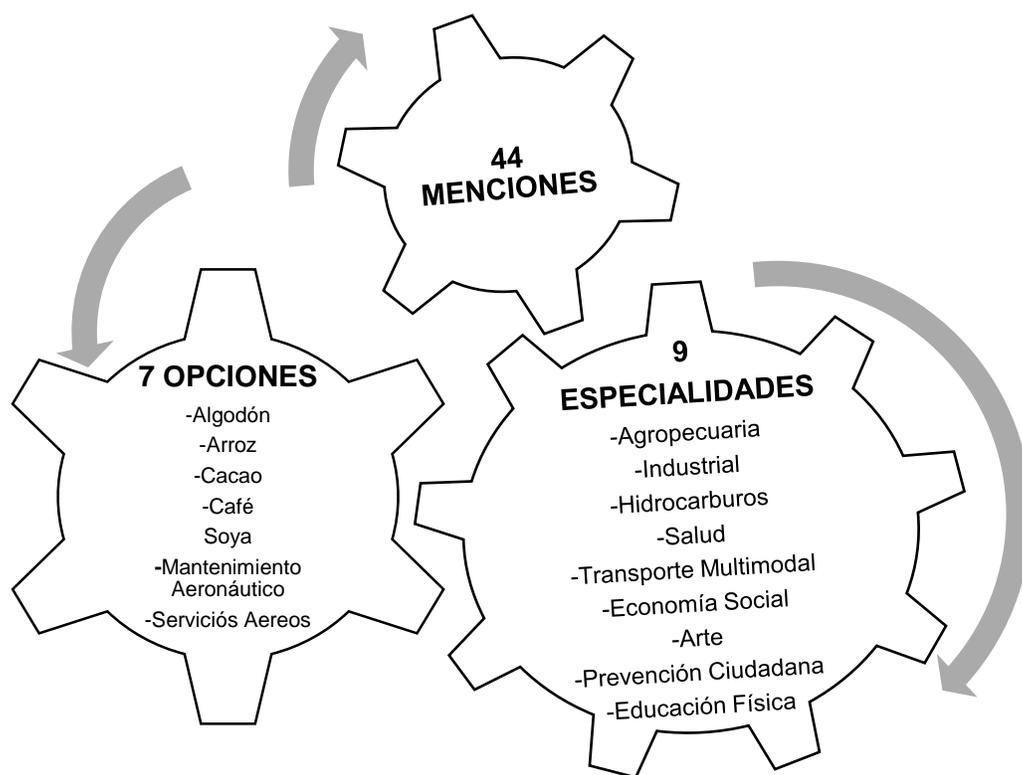
Para ello, la Educación Técnica Profesional y su vinculación con el hecho social, productivo, económico, permite, desde sus diferentes especialidades y menciones, la dinamización de procesos que cubran la demanda laboral, productiva y especializada que permean en la producción de bienes y servicios, en todo el contexto socioeconómico nacional.

Las 9 especialidades que integran la propuesta curricular: Agropecuaria, Industrial, Hidrocarburos, Salud, Transporte Multimodal, Economía Social, Arte, Prevención Ciudadana y Educación Física, desprenden 44 menciones y 7 opciones, donde se desarrolla lo sociocultural, económico, científico, tecnológico, histórico, ecológico, geográfico, ideológico, político, humanístico, así como, saberes y haceres ancestrales, populares, artesanales, con actitud crítica, reflexiva y participativa, acordes con el Plan de la Patria y la transformación del Estado.

Especialidades. Las especialidades se establecen por las áreas relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país. La formación de acuerdo al componente común del nivel y de las especialidades en áreas de formación, relacionado con los procesos tecnológicos y técnicos inherentes al proceso formativo de las y los estudiantes en el ámbito socioproductivo y cultural, así como en el desarrollo de habilidades y destrezas con especificidades de acuerdo a la mención.

Menciones. Las menciones responden al modo de producción socialista, en correspondencia con los ejes de desarrollo territorial y a las potencialidades locales, regionales y nacionales, permitiendo a la y el egresado incorporarse durante el proceso formativo en los procesos de desarrollo productivo de la patria y continuar la prosecución de estudios en el Subsistema de Educación Universitaria.

Opciones. Comprende la importancia de los aprendizajes técnicos y profesionales que está adquiriendo las y los estudiantes de Educación Técnica, de acuerdo a la especialidad y mención, enfocada en una perspectiva estratégica centrada en el control endógeno del desarrollo, propio de las nuevas condiciones de la producción y el trabajo en economía nacional, lo cual permite a las y los egresados incorporarse de inmediato y a temprana edad al campo laboral, siendo capaces de crear acciones para atender y resolver problemas del entorno, identificando y solucionando problemas técnicos en contextos cambiantes, mediante el manejo de estrategias múltiples para tomar decisiones y enfrentar situaciones reales.



CUADRO DE ESPECIALIDADES Y MENCIONES

Las especialidades y menciones que se detallan seguidamente, abarcan y dan respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, y sustentan la formación de las y los Técnicos Profesionales integral, para la Educación del Futuro



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	MENCIÓN	
AGROPECUARIA	Ecoturismo	
	Ciencias Agrícolas y Pecuarias	
	Forestal	
	Pesca y Acuicultura	
	Tecnología de los Alimentos	
	Promoción y Gestión Ambiental	
	Ciencias Agrícolas	Opción: Algodón Opción: Arroz Opción: Cacao Opción: Café Opción: Soya
INDUSTRIAL	Electricidad	
	Electrónica	
	Construcción Civil	
	Mecánica Térmica	
	Mecatrónica	
	Metalmecánica	
	Minería	
	Química Industrial	
	Telemática	
HIDROCARBUROS	Petróleo-Gas Natural	
	Refinación y Petroquímica	
SALUD	Electromedicina	
	Enfermería	
	Salud y Recreación	
	Farmacia	
	Higiene Dental	
	Laboratorio Clínico	
	Nutrición y Dietética	
	Órtesis y Prótesis	
	Optometría	
	Registro y Estadística de Salud	
TRANSPORTE MULTIMODAL	Transporte Acuático	
	Transporte Terrestre	
	Ferroviaria y Sistemas por Cable	
	Aeronáutica	Opción: Mantenimiento Aeronáutico Opción: Servicios Aéreos
ECONOMÍA SOCIAL	Administración	
	Aduana	
	Contabilidad	
	Economía Digital	
	Turismo	
ARTE	Artes Audiovisuales	
	Artes Escénicas	
	Artes Musicales	
	Artes Visuales	
PREVENCIÓN CIUDADANA	Gestión Integral de Riesgo	
EDUCACIÓN FÍSICA	Promoción del Entrenamiento Deportivo	
	Promoción de la Actividad Física y Recreación	

ESPECIALIDADES

La especialidad **Agropecuaria**, desarrolla potencialidades específicas científico-tecnológicas que contribuyen con la independencia y soberanía agroalimentaria, basándose en el modelo económico productivo eco-socialista, fundamentado en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, a través del uso y el aprovechamiento racional, óptimo y sustentable de los recursos naturales, respetando los ciclos reproductivos de la naturaleza, para el bienestar del pueblo y las generaciones futuras. En esta especialidad se ofrecen las menciones: **Ecoturismo, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Forestal, Pesca y Acuicultura y Tecnología de los Alimentos, Promoción y Gestión Ambiental, Ciencias Agrícolas** en sus opciones: **Algodón, Arroz, Cacao, Café, Soya.**

La especialidad **Industrial**, desarrolla potencialidades específicas científico-tecnológicas que contribuyen con la independencia y soberanía tecnológica, basándose en el modelo económico productivo socialista, garantizando la transformación de los insumos primarios y la instalación, mantenimiento y reparación de la maquinaria de los procesos industriales, a fin de producir los bienes y servicios en todas las actividades industriales y comunicacionales; de acuerdo a los motores de desarrollo productivos del país en las menciones: **Electricidad, Electrónica, Construcción Civil, Mecánica Térmica, Mecatrónica, Metalmecánica, Minería, Química Industrial y Telemática.**

La especialidad **Hidrocarburos**, desarrolla potencialidades específicas científico-tecnológicas innovadoras que permiten resolver las problemáticas desde lo local, regional y nacional, posibilitando que la y el técnico del nivel medio se desempeñe en el área técnica de grandes, medianas y pequeñas organizaciones socioproductivas, como en los yacimientos hidrocarburíferos en operaciones de exploración, perforación, terminación, producción, extracción e inyección, almacenaje o transporte de petróleo y gas natural. También realiza procesos de transformación de recursos naturales en bienes y servicios, para el desarrollo integral y la transferencia de tecnología en las diversas áreas del sector hidrocarburífero, hacia la independencia y soberanía tecnológica, dando respuesta a los motores productivos en las menciones: **Petróleo-Gas Natural, Refinación y Petroquímica.**

La especialidad **Salud**, desarrolla potencialidades específicas científico-tecnológicas y socioemocionales, enfocadas en la promoción, prevención, protección y atención integral de la salud individual y colectiva, para el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud, en la búsqueda del vivir bien de las personas, familias y comunidades, en las siguientes menciones: **Electromedicina, Enfermería, Salud y Recreación, Farmacia, Higiene Dental, Laboratorio Clínico, Nutrición y Dietética, Órtesis y Prótesis, Optometría, Registro y Estadística de Salud.**

La especialidad **Transporte Multimodal**, desarrolla potencialidades específicas científico-tecnológicas que contribuyen con la independencia y soberanía tecnológica, basándose en el modelo económico productivo socialista, garantizando respuestas innovadoras que permiten resolver las problemáticas desde lo local, regional y nacional, en materia de transporte: mantenimiento, reparación y producción de bienes y servicios inherentes a la especialidad, en sus diferentes menciones: **Transporte Acuático, Transporte Terrestre, Ferroviaria y Sistemas por Cable, Aeronáutica** en sus opciones: **Mantenimiento Aeronáutico y Servicios Aéreos.**

La especialidad **Economía Social**, desarrolla actividades técnicas y de innovación, asociadas a los diferentes motores de la productividad, permitiendo la administración de los procesos económicos, a través del procesamiento de datos y la utilización de técnicas de informática que respondan a las necesidades sociales y el aprovechamiento de las potencialidades en la generación de la producción de bienes y servicios en el ámbito nacional, regional y local, en las siguientes menciones: **Administración, Aduana, Contabilidad, Economía Digital y Turismo.**

La especialidad **Arte**, desarrolla y afianza las manifestaciones artísticas que resguardan la identidad y la soberanía, a partir de la promoción del patrimonio histórico cultural del país y la participación de las y los innovadores populares para la creación artística cultural, incorporando las nuevas tecnologías en las menciones: **Artes Audiovisuales, Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Visuales.**

La especialidad **Prevención Ciudadana**, desarrolla y afianza las potencialidades de las y los estudiantes a través de experiencias pedagógicas comunitarias centradas en la investigación acción participativa y transformadora y la reflexión crítica, la dialéctica, el

trabajo productivo, creativo, cooperador y liberador en las actividades inherentes a la protección de las y los ciudadanos, sus hogares y familias para garantizar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales de conformidad con la ley y la incorporación al sector socioproductivo desde lo local, regional y nacional en la siguiente mención: **Gestión Integral de Riesgo.**

La Especialidad de **Educación Física** permite un desarrollo biopsicosocial del estudiante, potenciando alma, mente y cuerpo a través de actividades físicas, recreativas y deportivas enfocadas en la promoción, prevención, protección y atención integral de la salud corporal de manera individual y colectiva, en las menciones: **Promoción del Entrenamiento Deportivo, Promoción de la Actividad Física y Recreación.**

PLANES DE ESTUDIO Y HORIZONTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES POR MENCIÓN

La formación de las y los técnicos profesionales, es de manera individualizada, tomando en cuenta la Orientación y Vinculación Sociolaboral de estos, y también, el enfoque de cada mención, considerando planes de estudio flexibles que permiten que el horizonte del estudiante desarrolle su máximo potencial académico, humano y profesional y las capacidades, los conocimientos y habilidades que debe haber adquirido durante sus años de estudio en la Escuela Técnica Profesional, se detallan a continuación los horizontes de todas las menciones de acuerdo a la especificidad del plan de estudio.

ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

MENCIÓN: ECOTURISMO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ecoturismo, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas y prácticas centradas en el paisaje rural y en las actividades propias del agro, con capacidad de encontrar destinos apropiados para los turistas que desean experimentar un tipo de viaje rural, conocer y

acomodar a los invitados, organizar las actividades que son comunes a la vida rural, así como entretener y educar a los habitantes sobre la cultura y las costumbres de la zona que están visitando, así como, implementación de Tecnología, Técnica y Práctica en la Agricultura Urbana y la correcta gestión del servicio turístico.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrá una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

En la mención Ecoturismo se potencia el Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional, y el Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, si como el motor Turismo.

PLAN DE ESTUDIO MENCIÓN: ECOTURISMO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Agroecología, Técnica y Práctica del Servicio Turístico	8	8	8	8	8	
	Inglés	3	3	4	6	6	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas y Pecuarias, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación

científica tecnológica y productiva, desarrollará actividades teóricas y prácticas de las distintas fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal, enmarcados en el desarrollo sustentable considerando el contexto de culturas ancestrales, el cuidado del ambiente y el uso y preservación de los recursos naturales, así como criterios de calidad, productividad y seguridad en la producción agropecuaria nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrá una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

En la mención Ciencias Agrícolas y Pecuarias se potencia el Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional, y el Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción Vegetal y Animal	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: FORESTAL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Forestal, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento

lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollará actividades teóricas, prácticas concernientes a las tareas de manejo, desarrollo, ordenamiento y restauración forestal, con gran interés por el ambiente en articulación con las industrias y empresas que procesan las materias primas de los bosques y plantaciones forestales y en la transformación de los productos como aporte al desarrollo nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Forestal, con el que se busca desarrollar las actividades relacionadas con los aserraderos industriales, la carpintería, el papel y el carbón, y el motor agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: FORESTAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Gestión y Producción Forestal	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: PESCA Y ACUICULTURA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Pesca y Acuicultura, estarán formados

en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollará actividades teóricas, prácticas concernientes a las distintas fases de los procesos de producción de organismos acuáticos en las áreas de reproducción, nutrición y cultivo, enmarcados en el desarrollo sustentable considerando el contexto de culturas ancestrales, el cuidado del ambiente y el uso y preservación de los recursos naturales, así como criterios de calidad, productividad y seguridad en la producción.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrá una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas

Desde esta mención se potencia el Motor agroalimentario como vínculo para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: PESCA Y ACUICULTURA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Actividad Pesquera y Acuicultura	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Tecnología de los Alimentos, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a los controles de procesos de calidad e inocuidad, en las pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales, como aporte al desarrollo del país en las áreas; agrícolas, pecuarias, industriales y de servicios, así como, en el desarrollo y formulación, de nuevos productos alimenticios y de procesos adecuados de recepción, elaboración, conservación, envasado y empackado, almacenamiento, distribución y comercialización, con formación humana, científica y técnica de manera integral.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción Agroindustria	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440



TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR						1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL	40	40	42	42	42	

MENCIÓN: PROMOCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Promoción y Gestión Ambiental, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a planificar diversas estrategias que permitan disminuir consecuencias de la contaminación en el ambiente natural, como base del desarrollo sustentable, intentando encontrar y difundir un equilibrio entre producción y preservación que las sociedades modernas necesitan hoy en día, la preservación de los recursos naturales, mediante el control del impacto de las acciones humanas y el análisis de las consecuencias que provocan, a través de la investigación, diagnóstico y desarrollo de estrategias y medidas que regulen los recursos, las prácticas sociales y la gestión ambiental.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: PROMOCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL



COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Gestión Ambiental	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: ALGODÓN

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas Opción: Algodón, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes evaluar los componentes de rendimiento y densidades de siembra del algodón e identificar la más óptima en función al rendimiento de fibra, así como, el comportamiento del algodón desde la siembra hasta la cosecha, analizando la calidad de la fibra en producción de algodón para la transformación de la fibra en tejidos, hilos de algodón, prendas de artesanía, entre otras, con conocimiento en Producción y Mecanización del Algodón, Bioquímica y Fertilizantes indispensables en esta industria. Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción

de los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: ALGODÓN

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción y Mecanización del Algodón	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: ARROZ

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas Opción: Arroz, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a los controles fitosanitarios, las áreas que se encuentran bajo este sistema, observar el comportamiento de los cultivos de arroz, establecer procesos de calidad e inocuidad, prácticas de establecimiento y siembra del cultivo manejado bajo riego, evaluación la población de plantas de arroz por metro cuadrado antes y después del macollamiento, realizar análisis foliares a los diferentes lotes en las diferentes etapas fonológicas del cultivo, y realizar un análisis químico suelos de algunos lotes al final del ciclo del cultivo de arroz, debido a la gran importancia de este rubro para la economía nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: ARROZ

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción y Mecanización del Arroz	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: CACAO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas Opción: Cacao, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas y prácticas concernientes al conocimiento y habilidades técnicas para la eficiente producción de cacao en sistemas agroforestales y manejo del cultivo y beneficiado del grano, para lograr la alta calidad requerida, costos de producción, mercadeo, comercialización del cacao y los controles de procesos de calidad e inocuidad, el interés por la investigación científica, la aplicación práctica del método científico y se contribuye a generar y validar respuestas tecnológicas a problemas específicos de la producción y beneficiado del cacao.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en

equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

g) PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: CACAO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción y Mecanización del Cacao	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MECIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: CAFÉ

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas Opción: Café, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al conocimiento de técnicas básicas de recogida de información, para la elaboración del diagnóstico de las principales plagas y enfermedades que afectan al cultivo del café, los controles de procesos de calidad e inocuidad, principios de

beneficiado y aseguramiento de la calidad, manejo de subproductos del café en las pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales, conocimiento de Mecanización del Café, Bioquímica y Fertilizantes.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

g) PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: CAFÉ

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción y Mecanización del Café	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: SOYA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ciencias Agrícolas Opción: Soya, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del

ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la morfología y fisiología de la planta de soya, fertilidad y manejo del cultivo de la soya, control de malezas en el cultivo de la soya, control de insectos en el cultivo de la soya, producción de semilla de soya tecnología de post-cosecha, calidad de las semillas y procesos adecuados de recepción, elaboración, conservación, envasado y empaçado, almacenamiento, distribución y comercialización, con formación humana, científica y técnica de manera integral.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Agroalimentario, creado para fortalecer los procesos agroproductivos que permitirán acelerar el tránsito hacia la seguridad alimentaria, y dinamizar la producción nacional y el Motor de la Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas.

g) PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CIENCIAS AGRÍCOLAS OPCIÓN: SOYA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción y Mecanización del Soya	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD INDUSTRIAL

MENCIÓN: ELECTRICIDAD

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Electricidad, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al manejo de las diferentes máquinas, equipos y materiales de un sistema eléctrico y su forma de operar como parte de una instalación de servicios.

Manejo de equipos, herramientas y materiales para la reparación de dispositivos eléctricos, instalaciones y mantenimientos eléctricos tales como: iluminación, calefacción y electricidad, pruebas, ensamblaje y detección de los fallos de cableados, elementos fijos y dispositivos eléctricos, de igual manera, permite la creación de trabajos relacionados y una mayor productividad con el uso de maquinarias y el acceso a opciones energéticas cada vez más asequibles técnico-económicas y sustentables con el ambiente para reforzar el desarrollo industrial del país.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Se potencia el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros; el Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ELECTRICIDAD

AÑOS



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Máquina, Distribución y Control	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ELECTRÓNICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Electrónica, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a asumir y gestionar procesos inherentes al funcionamiento y mantenimiento al desarrollo de los diferentes procesos industriales con el montaje y puesta en marcha de sistemas e instalaciones eléctricas, reparación de equipos e instalaciones industriales, además de diagnóstico y análisis de fallas de equipos y sistemas involucrados considerando los elementos esenciales de la electrónica.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se potencia el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, el Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el



largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ELECTRÓNICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Telecomunicación y Control	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CONSTRUCCIÓN CIVIL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Construcción Civil, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos, como parte del componente de formación general en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a realizar tareas relacionadas con la Construcción Civil y el mantenimiento de instalaciones, como: cálculos, programa de cómputos necesarios para la concepción y ejecución de los diversos mantenimientos de edificaciones y construcción de obras civiles, hace un gran aporte al Motor Construcción, como parte de la Agenda Económica Bolivariana.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se potencia al Motor de la Construcción, para el desarrollo de la infraestructura civil, el impulso de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y la Misión Barrio



Nuevo Barrio Tricolor el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, el Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN CONSTRUCCIÓN CIVIL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Obras Civiles y Suelos	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MECIÓN: MECÁNICA TÉRMICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Mecánica Térmica, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a desarrollar múltiples actividades técnicas relacionadas a la refrigeración, aire acondicionado y calderas, como montajes industriales, intercambiadores de calor, programas de mantenimiento, prevención e instalación de equipos, cálculo de materiales

aislantes, mantenimiento de calderas y equipos refrigerantes entre otros, con una preparación académica y humana tal que satisfagan los requisitos de eficiencia en las actividades inherentes a su campo.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrá una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se potencia el Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras, al Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN MECÁNICA TÉRMICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Sistemas de Refrigeración, Aires Acondicionados y Calderas	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: MECATRÓNICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Mecatrónica, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento

lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a desarrollar actividades relacionadas a su desempeño laboral como: instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias de sistemas mecánicos, electrónicos e informáticos, utilizando tecnología adecuada, de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y de seguridad para mejorar y mantener los procesos productivos.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se potencian el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, el Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras, el Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros, y el Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software y aplicaciones junto a la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN MECATRÓNICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Sistemas de Automatización y Control	8	8	8	10	10	



PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: METALMECÁNICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Metalmecánica, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al manejo de Máquinas-Herramientas, Mecánica de Mantenimiento, Metalurgia, Fundición, Electromecánica, Metalmecánica, y realizar procedimientos de transformación para la fabricación de piezas metálicas, instalación de maquinarias y mantenimientos, tanto operativas como tecnológicas, conforme al proceso productivo que permitan el desarrollo de los diferentes procesos industriales.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se potencia el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, el Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras, el Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros, y el Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, junto a la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones.



PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN METALMECÁNICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Mantenimiento, Máquinas y Herramientas	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: MINERÍA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Minería, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la exploración y legislación minera, geología, cartografía, gestión ambiental, economía y procesamiento de los minerales que permiten a las y los técnicos asistir en proyectos mineros en sus diferentes etapas, respondiendo a las exigencias actuales del país en este campo, están preparados para el desarrollo minero ecológico en pequeña mediana y gran minería, y ser partícipes de procesos de exploración, cuantificación y certificación de reservas minerales, todo ello como aporte a los sectores productivos de Venezuela agroalimentario, forestal, farmacéutico, hidrocarburos, industrial, telecomunicaciones, construcción.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención, se potencia el Motor Minería, para el fortalecimiento de la minería

respetando el medio ambiente, el Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, el Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras.

PLAN DE ESTUDIO DE MENCIÓN MINERÍA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Exploración y Producción de Minerales	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: QUÍMICA INDUSTRIAL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Química Industrial, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la química general, química cualitativa y cuantitativa, análisis químico, química industrial, que les permitan interpretar y desarrollar procesos industriales.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos

comunales y las comunas, al Motor Hidrocarburos, orientado a la producción y procesamiento del petróleo y sus derivados; al Motor Petroquímica, dirigido al incremento de la producción de plásticos y fertilizantes; y al Motor Farmacéutico, para fortalecer alianzas con países de América Latina, y otros con el fin de garantizar los componentes para el procesamiento de medicinas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN QUÍMICA INDUSTRIAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Química Cualitativa, Cuantitativa y Procesos Industrial	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: TELEMÁTICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Telemática, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas necesarias para incursionar en el área de los sistemas de comunicación de datos, y podrán realizar las actividades propias de la especialidad, tales como configurar, instalar, brindar mantenimiento y reparar redes de comunicación de datos, tanto de cobre como inalámbricas, incluyendo todo el proceso de comunicación desde servidores, enrutamiento y conmutación, hasta el usuario final.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades

digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones, al Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros; y al Motor Criptomoneda, creado para masificar la utilización del Petro, como instrumento para transacciones comerciales, de inversión y ahorro.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN TELEMÁTICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Programación y Diseño de Software y Redes	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD HIDROCARBUROS

MENCIÓN: PETRÓLEO-GAS NATURAL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Petróleo-Gas Natural, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al Petróleo y Gas, que permitan el desarrollo de los diferentes procesos industriales, puedan operar los equipos industriales de los métodos de perforación y producción de petróleo y gas controlando su funcionamiento y optimizando



su utilización, según las pautas requeridas, lo que hace aporte al desarrollo nacional con una visión humanista y ecológica, siendo un eje fundamental en la economía nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta, al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmeccánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros, al Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, y al Motor Hidrocarburos, orientado a la producción y procesamiento del petróleo y sus derivados.

PLAN DE ESTUDIO DE MENCIÓN PETRÓLEO-GAS NATURAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Geología, Exploración y Producción de Hidrocarburos	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MECIÓN: REFINACIÓN-PETROQUÍMICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Refinación- Petroquímica, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas,

prácticas concernientes a procesos de refinación y petroquímica, cuya formación técnica y humana va de la mano con las necesidades del proyecto país, dentro de un balance de estrategias prácticas para el perfil técnico y novedosamente creativo sustentado en el principio del conocimiento necesario y estimulación del desarrollo innovador, apto en el ámbito científico, técnico, social y político; con capacidad crítica de análisis y reflexión, plenamente identificados con su rol como corresponsables del desarrollo de la nación.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta, al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmeccánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros; al Motor Petroquímico, dirigido al incremento de la producción de plásticos y fertilizantes; al Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros y al Motor Hidrocarburos, orientado a la producción y procesamiento del petróleo y sus derivados.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN REFINACIÓN-PETROQUÍMICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Producción Petroquímica	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD SALUD

MENCIÓN: ELECTROMEDICINA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Electromedicina, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas direccionadas a apoyar en proyectos de gestión tecnológica y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para el equipamiento médico de acuerdo a las normativas oficiales vigentes y las recomendaciones de los fabricantes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de atención en los servicios médicos del Sistema Nacional de Salud.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Farmacéutico, orientado a fortalecer alianzas con países de América Latina, con la República Popular China con el fin de garantizar los componentes para el procesamiento de medicinas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ELECTROMEDICINA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Gestión Hospitalaria y Bioindustrial	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ENFERMERÍA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Enfermería, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social, en su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a técnicas de enfermería establecidas para el cuidado integral y directo a las y los pacientes, recibir, atender y entregar información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados, con una visión humana y reflexiva, formados en valores como la solidaridad, la cooperación, el respeto y el amor, bajo una concepción vocacional, y conciencia de su rol protagónico para la salud de las y los ciudadanos.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se contribuye a lo relacionado a la salud de la población en general y lo inherente a la prevención de enfermedades, motivo por el cual, es fundamental de manera indirecta para los 18 motores de la economía.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ENFERMERÍA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Promoción y Atención de la Salud	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: SALUD Y RECREACIÓN

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Salud y Recreación, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a asistir al personal del servicio de salud a través de la actividad física, la interpretación y representación del Deporte, la Recreación, y la convivencia ciudadana en los contextos locales, regionales y nacionales.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

La salud y la recreación, como lo consagra la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela, son fundamentales para el bienestar integral de las y los ciudadanos, motivado a ello, desde esta mención se aporta a todos los sectores y los motores de la economía nacional de manera indirecta, permitiendo que los procesos se desarrollen en congruencia con las exigencias, mediante el valor humano saludable.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN SALUD Y RECREACIÓN

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Salud Preventiva, Recreación y Cultura	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440



TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL	40	40	42	42	42	
-------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

MENCIÓN: FARMACIA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Farmacia, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a apoyar en los procesos de preparaciones de fórmulas, administración y resguardo de insumos farmacéuticos, cosméticos y alimentos, prestando un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo con las normas establecidas de acuerdo a los ejes de desarrollo territorial, enmarcados en el plan de la patria.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Farmacéutico, para fortalecer alianzas con países de América Latina, y otros, con el fin de garantizar profesionales preparados en temas de la salud lo inherente a la prevención de enfermedades, y al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE MENCIÓN FARMACIA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Principios Básicos de la Botánica y Farmacología	8	8	8	10	10	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: HIGIENE DENTAL

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Higiene Dental, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la obtención de datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos. Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos, colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección. Desarrollan conciencia crítica, reflexiva y humana en torno a su importante papel en la sociedad venezolana.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN HIGIENE DENTAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Odontología y Anatomía Bucal	8	8	8	10	10	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: LABORATORIO CLÍNICO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Laboratorio Clínico, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas necesarias para asistir al personal del servicio de salud, en los procesos de análisis de muestras biológicas, que contribuyan con la atención integral de las y los ciudadanos, prestando un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo con las normas establecidas de acuerdo a los ejes de desarrollo territorial, enmarcados en el plan de la patria.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN LABORATORIO CLÍNICO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Administración y Técnicas de Laboratorio	8	8	8	10	10	
	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Nutrición y Dietética, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica, tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas necesarias para el apoyo en los procesos de gestión de los servicios de alimentación, prestando un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo con las normas establecidas de acuerdo a los ejes de desarrollo territorial, enmarcados en el plan de la patria, así como, promover la salud en la comunidad mediante actividades de educación y promoción de la salud generando buenos hábitos alimenticios.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Alimentación, Nutrición y Dietética	8	8	8	10	10	



PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: OPTOMETRÍA

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Optometría, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas y prácticas necesarias para asistir al personal del servicio de salud visual y ocular en los procesos de prevención, diagnóstico y tratamiento visual, que contribuyan con alto sentido de compromiso en función de mejorar la salud pública para el beneficio del individuo y la comunidad.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN OPTOMETRÍA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Optometría y Anatomía Ocular	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ÓRTESIS Y PRÓTESIS

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Órtesis y Prótesis, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica, tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas que les permitan apoyar el diseño y fabricación de órtesis y prótesis, con una sólida formación científica, técnica y social, que armonizan con los requerimientos de las necesidades de personas con discapacidad, con compromiso humanista que aporte al Sistema de Salud Nacional. Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ÓRTESIS Y PRÓTESIS

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Anatomía Humana y Biomecánica	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE SALUD

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Registro y Estadísticas de Salud, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del

componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas dirigidas a asistir al personal del servicio de salud, en los procesos relacionados con: recolección de datos estadísticos, resguardo y conservación de historias clínicas, que permita el desarrollo de diferentes procesos inherentes a la información y estadísticas en salud; para la planificación, ejecución y evaluación de programas de atención de Salud Nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, orientado a fortalecer la economía mediante la administración de la salud en los consejos comunales y las comunas.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE SALUD

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Administración, Registro y Bioestadística de la Salud	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD TRANSPORTE MULTIMODAL

MECIÓN: ACUÁTICO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Acuático, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas y prácticas necesarias para actividades laborales en espacios acuáticos, con una visión integral de la importancia de estos para la nación, participan en cambios y procesos en el sector transporte de vía marítima costera, fluvial o lacustre, siendo líderes, con orientación hacia el trabajo colectivo y la prestación de servicios, buscando la eficiencia, la eficacia y lo efectivo en el desarrollo de las actividades técnicas, y tecnológicas, denotando la capacidad y las competencias adquiridas durante su formación y capacidad para asumir y gestionar procesos inherentes al funcionamiento y mantenimiento de transportes acuáticos.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y de proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, al Motor Construcción, para el desarrollo de la infraestructura civil, el impulso de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, al Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, al Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ACUÁTICO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Maquinas Marinas	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: TERRESTRE

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Terrestre, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica, tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al diagnóstico, diseño, implementación, gestión, operación, evaluación, mantenimiento, funcionamiento y aplicabilidad de los sistemas de transporte por tierra, enalteciendo la ética y la responsabilidad para contribuir al progreso del país, centrando su formación en factores sociales, ambientales, económicos y tecnológicos, de acuerdo a conocimientos científicos, administrativos, humanísticos, técnicos y tecnológicos, con habilidades de comunicación, pensamiento analítico, relaciones personales, trabajo en equipo, y responsabilidad social.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Industrial, enfocado en el aumento de la producción textil, metalúrgica, automovilística, cemento y otros, al Motor Construcción, para el desarrollo de la infraestructura civil, el impulso de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, al Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y al Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones.



PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN TERRESTRE

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Mecánica Automotriz Diésel y Gasoil	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: FERROVIARIA Y SISTEMAS POR CABLE

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Ferroviaria y Sistemas por Cable, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social. En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a manejo de procesos que permiten abordar e innovar en las tecnologías y sistemas de transporte ferroviario, siendo tipos de transporte donde convergen nuevas y antiguas tecnologías, requiere de una formación integral, científica y aplicable al desarrollo social, con conocimientos y manejo de referentes teóricos y prácticos asociados al área de formación que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios ferroviarios y sistemas por cable de pasajeros y cargas, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Industrial, y su infraestructura automovilística, al Motor Construcción, para el desarrollo de la infraestructura civil, el impulso de la Gran



Misión Vivienda Venezuela, y la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y lo que conlleve al traslado y transporte por estos medios.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: FERROVIARIA Y SISTEMAS POR CABLE

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Sistemas por Cable y Vías Férreas	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: AERONÁUTICA OPCIÓN: MANTENIMIENTO AERONÁUTICO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Aeronáutica, Opción Mantenimiento Aeronáutico, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a los procesos de reparar y reconstruir componentes de los sistemas y subsistemas utilizados en las aeronaves, así como, proyectar y supervisar obras de mantenimiento de aeronaves, aspectos técnicos de servicio y certificados de aeronavegabilidad, asimismo, podrán ensamblar, calibrar y ajustar estructuras de aeronaves y sus componentes. Mediante mantenimientos correctivos y preventivos, con una preparación académica y humana tal que satisfagan los requisitos de eficiencia en las actividades inherentes a dicho campo como contribución al tema social, económico, productivo y ambiental.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales

y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Industrial, y todo o que implica el desarrollo de esta área de acuerdo a la importancia que reviste el tema aeronáutico para el país en cuanto al traslado de personas, y todo lo que se importa y exporta en contribución a la economía del país.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN AERONÁUTICA

OPCIÓN: MANTENIMIENTO AERONÁUTICO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Mantenimiento y Servicio Mecánico Aeronáutico	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: AERONÁUTICA OPCIÓN: SERVICIOS AÉREOS

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Aeronáutica, Opción Servicios Aéreos, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a gestionar de forma eficaz los procedimientos, operaciones y servicios que requieren las aerolíneas para brindar la atención efectiva de los usuarios en los diversos espacios en los aeropuertos, mediante una comunicación efectiva con estos, tendrá una formación de carácter social, humana, consciente de la importancia de este medio de interconexión nacional y mundial para el desarrollo de la patria.



Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Industrial, y todo o que implica el desarrollo de esta área de acuerdo a la importancia que reviste el tema aeronáutico para el país en cuanto al traslado de personas, y todo lo que se importa y exporta en contribución a la economía del país.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN AERONÁUTICA

OPCIÓN: SERVICIOS AÉREOS

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Seguridad y Atención Aeroportuarios	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD ECONOMÍA SOCIAL

MENCIÓN: ADUANA

Las y los Técnicos Profesionales de la Mención de Aduana, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al diseño y administración de operaciones en trámites propios del comercio exterior, con la capacidad de desempeñarse como auxiliares en funciones de agenciamiento aduanero, zonas francas y de apoyo a las unidades de importación y

de exportación de las empresas, con una conciencia crítica reflexiva, enmarcado en los ideales bolivarianos y patrióticos.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención al Motor Industrial, al Motor Telecomunicaciones e Informática, al Motor Automotriz, al Motor Turismo Nacional e Internacional, al Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: ADUANA

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos y Técnicas de Aduana	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Administración, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a las tareas administrativas como planificación, organización, integración, dirección y control de la gestión y los recursos (talento humano, financieros, tecnológicos) de las organizaciones socioproductivas, priorizando el máximo

aprovechamiento de sus recursos y colaborando en la toma de decisiones para encaminar las estrategias y acciones hacia el óptimo cumplimiento de los objetivos, así como el desarrollo de Proyectos Socioproductivos y de emprendimiento.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Se aporta desde esta mención al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones, al Motor Banca Pública y Privada, que se enfoca en servir de apoyo financiero a los otros catorce motores productivos, al Motor Criptomoneda, creado para masificar la utilización del Petro, como instrumento para transacciones comerciales, de inversión y ahorro, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Diseño, Planificación y Organización de Sistemas Administrativos	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: CONTABILIDAD

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Contabilidad, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a efectuar registros y transacciones contables y mercantiles, a través de la recopilación, comprobación y análisis de información financiera y la preparación de informes, así como el desarrollo de proyectos socoproductivos del área contable, necesarios para hacer frente a situaciones de carácter comercial y financiero de diferentes organizaciones socioproductivas, comunas o empresas del sector público o privado

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones, al Motor Banca Pública y Privada, que se enfoca en servir de apoyo financiero a los otros catorce motores productivos, al Motor Criptomoneda, creado para masificar la utilización del Petro, como instrumento para transacciones comerciales, de inversión y ahorro. Y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: CONTABILIDAD

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamento y Técnica de la Contabilidad	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ECONOMÍA DIGITAL

Las y los Técnicos Profesionales de la Mención Economía Digital, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes al uso de las tecnologías de la información en los procesos de producción de bienes y servicios, así como en su comercialización y consumo, la banca digital, el comercio electrónico, la educación virtual, las aplicaciones móviles, las plataformas colaborativas, entre otras, para la promoción de un nuevo modelo económico enfocado en la infraestructura, el negocio y comercio electrónico, con conocimiento de macroeconomía, microeconomía digital y la Tecnología Blockchain.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención al Motor Industrial, al Motor Telecomunicaciones e Informática, al Motor Automotriz, al Motor Turismo Nacional e Internacional, al Motor Exportaciones y nuevas fuentes de divisas, con el cual se plantea incrementar la obtención de divisas, dando prioridad a las exportaciones no petroleras.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: ECONOMÍA DIGITAL

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Macro y Microeconomía Digital	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: TURISMO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Turismo, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas en el área Turística, será un actor directo del desarrollo de destinos turísticos en lo local, regional y nacional, estarán capacitados para participar y ejecutar los procesos operativos, administrativos y socioeconómicos en empresas turísticas, considerando la innovación, creatividad y desarrollo de productos turísticos con estándares de calidad.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Telecomunicaciones e Informática, con el cual se pretende el desarrollo de software, aplicaciones, y la construcción de nuevos equipos para la optimización del área de las telecomunicaciones, al Motor Banca Pública y Privada, que se enfoca en servir de apoyo financiero a los otros catorce motores productivos, al Motor Criptomoneda, creado para masificar la utilización del Petro, como instrumento para transacciones comerciales, de inversión y ahorro, y al Motor Emprendedores, dirigido al



sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN: TURISMO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Gestión y Administración de Servicios Turísticos y Hoteleros	8	8	8	8	8	
	Idiomas	3	3	4	6	6	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD ARTE

MENCIÓN: ARTES AUDIOVISUALES

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Artes Visuales, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a aspectos expresivos y creativos con visión humanística, crítica y reflexiva frente a las disciplinas artísticas, que vincula con los procesos comunicativos audiovisuales, así como la creación y la producción de proyectos audiovisuales individuales, sociales y culturales.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos

comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales en las áreas de infraestructura y servicios, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ARTES AUDIOVISUALES

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos y Técnica de la Creación de Audiovisuales	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ARTES ESCÉNICAS

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Artes Escénicas, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas, tanto individuales y grupales en cuanto a la interpretación, improvisación, creación de personajes utilizando la voz y la dicción como medio de expresión oral, así como los elementos propios de la escena (iluminación, confección de vestuario, utilería, maquillaje, diseño, entre otros), utilizando, la expresión corporal vinculando la danza tradicional, teatro y las artes circenses como lenguaje comunicacional para la difusión de mensajes.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en

equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales en las áreas de infraestructura y servicios, al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ARTES ESCÉNICAS

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos y Prácticas de la Escena	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: ARTES MUSICALES

Las y los Técnicos Profesionales de la mención de Artes Musicales, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la interpretación y ejecución de instrumentos musicales de carácter tradicional y académico, teniendo las bases propias de la nomenclatura musical (el lenguaje, la armonía, las formas musicales, los géneros, entre otros), para la



divulgación y difusión del patrimonio sociocultural musical en todo el territorio nacional, así como también el manejo de la voz como herramienta fundamental de la expresión artística musical.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales en las áreas de infraestructura y servicios, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ARTES MUSICALES

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos de la Música y Percepción Auditiva	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENTIÓN: ARTES VISUALES

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Artes Visuales, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a desarrollar carácter creativo, para impulsar la producción, reproducción y divulgación del quehacer artístico en los diferentes medios de expresión, tales como las artes del fuego, gráficas, pintura, escultura, medios mixtos y con ello la realización propia del montaje, curaduría, museografía y la preservación del patrimonio y expresiones culturales en el ámbito territorial y social para el goce, disfrute y valoración del sentido estético.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales en las áreas de infraestructura y servicios, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias que permitan el crecimiento de la economía nacional.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN ARTES VISUALES

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos y Técnicas de las Artes Visuales	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

ESPECIALIDAD PREVENCIÓN CIUDADANA

MENCIÓN: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Gestión Integral de Riesgo, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a la atención básica de las emergencias y problemas relacionados con la atención integral de emergencias y desastres, así como en la prevención y análisis de riesgo de tipo laboral, áreas de esparcimiento y servicios, prestando un servicio eficiente y de calidad, cumpliendo con las normas establecidas de acuerdo a los ejes de desarrollo territorial, enmarcados en el plan de la patria.

Y para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor de Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, creado para contribuir a reimpulsar la actividad económica, sustentable en el largo plazo, siderúrgica, metalmecánica, automotriz, plástico, vidrio, papel, servicios, productos de higiene, entre otros, al Motor Industrial Militar, dirigido a incrementar la producción de los equipos militares en áreas estratégicas para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Educación Física	2	2	2			
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Fundamentos y Técnicas de las Artes Visuales	8	8	8	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440

TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL	40	40	42	42	42	
-------------------------------------	----	----	----	----	----	--

ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

MENCIÓN: PROMOCIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Promoción del Entrenamiento Deportivo, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas para aplicarlas en proceso de entrenamiento deportivo en diferentes niveles, se encarga del entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas, aprovechando al máximo las instalaciones, recursos y equipamientos disponibles, lo que afianza el recurso deportivo a nivel nacional.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales relacionado con la salud física, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias relacionadas con el deporte.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN PROMOCIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	
	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	



TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Entrenamiento Deportivo a Largo Plazo	10	10	10	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	

MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN

Las y los Técnicos Profesionales de la mención Promoción de la Actividad Física y Recreación, estarán formados en habilidades, competencias, destrezas y conocimientos como parte del componente de formación general, en Lengua y Literatura, práctica de un segundo idioma, pensamiento lógico matemático, atención al cuerpo y la salud física, cuidado del ambiente y exploración y comprensión del mundo natural y social.

En su formación científica tecnológica y productiva, desarrollarán actividades teóricas, prácticas concernientes a diseñar y ejecutar programas de actividad física teniendo en cuenta el desarrollo de las fases de crecimiento, maduración y funcionamiento humano, con conocimiento del cuerpo humano y sus partes, nutrición, dietética para la alfabetización motriz multilateral con capacidad de liderazgo y visión humana.

Para la práctica vocacional y profesional, tendrán una visión de colaboración y trabajo en equipo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, así como, habilidades digitales y tecnológicas.

Desde esta mención se aporta al Motor Economía Comunal, Social y Socialista, para fortalecer la economía mediante el incremento de la producción de los consejos comunales y las comunas, al Motor Turismo Nacional e Internacional, enfocado al desarrollo de inversiones nacionales e internacionales relacionado con la salud física, y al Motor Emprendedores, dirigido al sector de emprendedores del país, el cual busca atender de forma directa, e incorpora estrategias relacionadas con el deporte.

PLAN DE ESTUDIO DE LA MENCIÓN PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN

COMPONENTES	ÁREAS DE FORMACIÓN	AÑOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
FORMACIÓN GENERAL	Lengua y Literatura	3	3	4	4	4	
	Matemática	4	4	4	4	4	
	Idiomas	3	3	4	4	4	



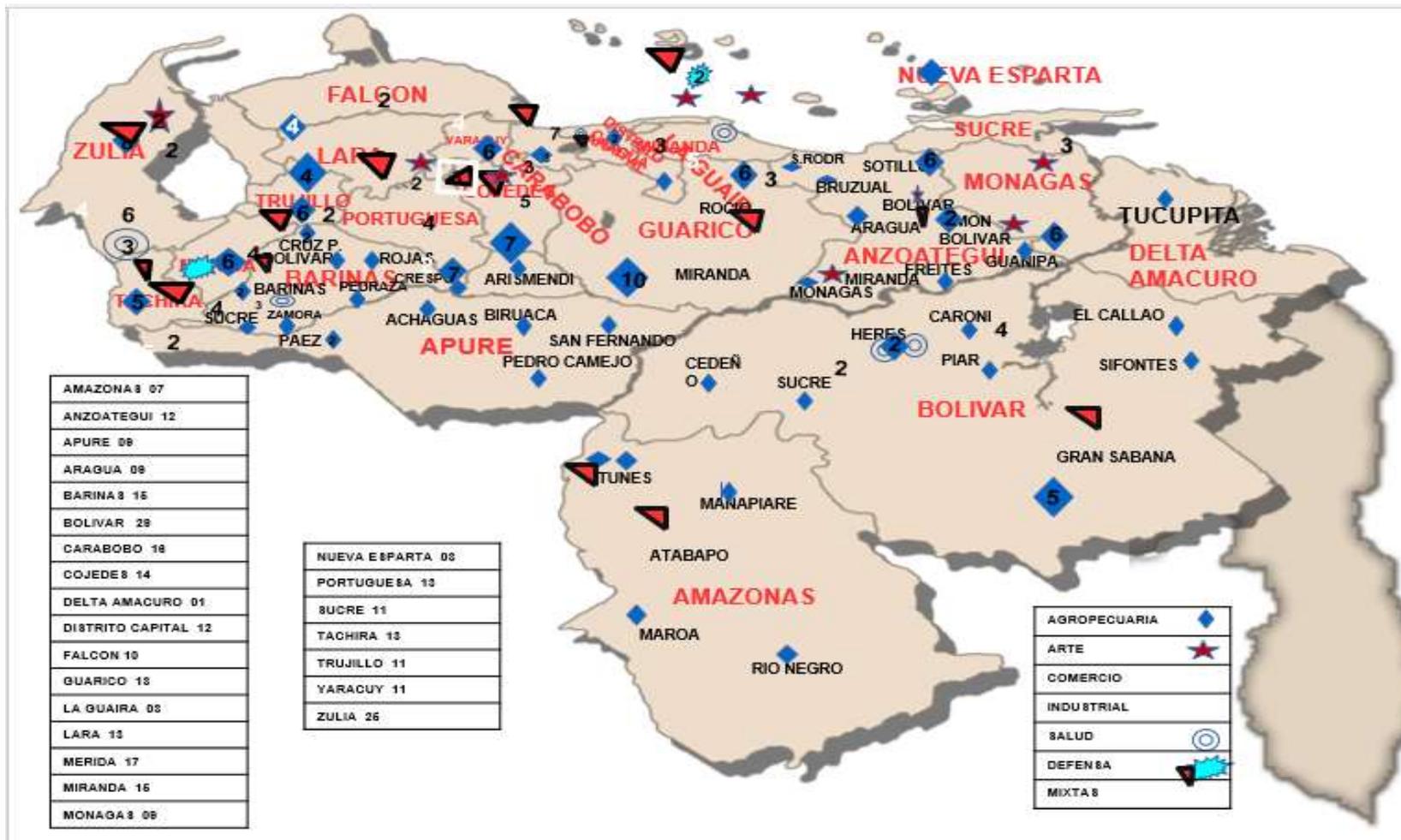
EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

	Biología, Ambiente y Tecnología	4	4	8	8	8	
	Geografía, Historia y Soberanía Nacional	4	4	2	2	2	
FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA	Proyecto de Economía Socioproductiva y Tecnología	8	8	8	8	8	
	Gestión de la Actividad Física y Recreación	10	10	10	10	10	
PRÁCTICA VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Orientación y Vinculación Sociolaboral	4	4	2	2	2	
	Práctica Profesional						1440
TOTAL: CARGA HORARIA AÑO ESCOLAR							1440
TOTAL: CARGA HORARIA SEMANAL		40	40	42	42	42	



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

MAPEO DE ESCUELAS TÉCNICAS NACIONALES





BIBLIOGRAFÍA

- Bigott L (2010) Pedagogía descolonizada, Caracas: Ipasme. Disponible en: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/171915/bigott-luis-hacia-una-pedagogia-de-la-desneocolonizacion> Consultado en febrero 2023
- Chávez Frías, H (2007). El libro azul. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
- Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional (2021). Motores de la Agenda Económica venezolana 2022-2024. https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/proyectos/informe_2_1639517423.pdf-20211214213023.pdf
- Naciones Unidas. (2022). ACNUR - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Consultado en noviembre 2022.
- Don Bosco. (1877), El sistema preventivo en la educación de la juventud. Práctica y teoría educativa de Don Bosco. Disponible en: Catholic.net/www.dbosco.net/bibliografia.htm Consultado en febrero 2023
- Freire, P (2006) Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.
- González, A. (2013). Ezequiel Zamora. Tierra y Hombres libres. Colección Cuadernos de Discusión Sociopolítica Barinas - Venezuela
- IDEN. 2006. Pensamiento Bolivariano en la actualidad. IDEN, Instituto de Estudios Nacionales, Universidad de Panamá: Panamá.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929. (extraordinario), agosto, 15, 2009. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e innovación. (2010) Gaceta Oficial: 39575 16-Diciembre-2010.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes publicada en Gaceta Oficial N° 6.185 del 8 de junio de 2015.

- Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. (2001) Obras completas de Simón Rodríguez. (2001) Tomo II – Reedición Facsímil. Reedición bajo los auspicios de la Presidencia de la República, Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (1999). Resolución Ministerial (MPPE) 177, Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas Robinsonianas
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2002). Resolución N°238: Gaceta Oficial N°5596 (02/08/2002),
- Ministerio de Educación y Deportes. (2006) Escuelas Técnicas Robinsonianas.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Resultados. Caracas. Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). Informe Integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Caracas. Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2016). Proceso de Cambio Curricular en Educación Media. Caracas. Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. (2022). Motores Productivos. Disponible en: <https://www.mincyt.gob.ve/tag/motores-productivos/> Consultado en noviembre 2022.
- Ministerio del Poder Popular de Planificación. MPPP (2019). Plan de la Patria. <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>
- Plan de la Patria. (2019-2025). Ministerio del Poder Popular para la Planificación. Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf> Consultado en noviembre 2022.
- Prieto Figueroa, L. (1982). La escuela del trabajo. UNA Documenta. 1(1). p. 7 – 10. Universidad Nacional Abierta
- Prieto F. Luis B. (1990). Principios generales de la Educación. Segunda Edición. Ediciones Monte Ávila.



Prieto F. Luis B. (1990). El Estado y la Educación en América Latina. Cuarta Edición. Ediciones Monte Ávila.

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. UNERS (2016). Simón Rodríguez, Obras Completas.

Unesco. (2022). Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP). Disponible en: <https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/ftecnic>. Consultado en noviembre 2022.

Unidad de Producción Escolar Territorial “Aristóbulo Istúriz” UPETA I, Gaceta N° 42.316, de fecha 10 febrero de 2022